



AGOSTO DE 2010 • Ayuntamiento de Guadalajara. Año 93. 11 de Octubre de 2010

# Gaceta Municipal



"Guadalajara 2010, Año del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"



[www.guadalajara.gob.mx](http://www.guadalajara.gob.mx)

# DIRECTORIO



**Jorge Aristóteles Sandoval Díaz**  
*Presidente Municipal de Guadalajara*

**Roberto López Lara**  
*Secretario General*

**Manuel Mejía Quezada**  
*Director del Archivo Municipal*

#### Comisión Editorial

Mónica Ruvalcaba Osthoff  
Karla Alejandrina Serratos Ríos  
María Irma González Medina  
Samira Juanita Peralta Pérez  
Lucina Yolanda Cárdenas del Toro

**Registro Nacional de Archivos**  
**Código**

**MX14039AMG**

**Archivo Municipal de Guadalajara**  
Esmeralda No. 2486  
Verde Valle  
C.P. 44560 Tel. /Fax: 3122 6581

#### Portada

General Emiliano Zapata  
Caudillo de la Revolución Mexicana

#### Edición, diseño e impresión

Aqua Imagen  
Alejandra Paola Aparicio Jimenez  
AAJA-881019-MX3  
Miguel Blanco 1075. Col. Centro  
Guadalajara, Jal. Mex  
Tel. 01 33 36139551, 36145842  
aquaimagen@hotmail.com

La Gaceta Municipal es el órgano oficial del Ayuntamiento de Guadalajara. Los trabajos publicados en la sección Archivo Municipal son responsabilidad de sus autores y no necesariamente reflejan lineamientos de esta revista y/o de la instancia de gobierno que representa.

# Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 11 de octubre de 2010

## SUMARIO

#### Presentación

Jorge Aristóteles Sandoval Díaz ..... 3

#### Archivo Municipal

##### Testigo de la historia

La Independencia en documentos del Archivo Municipal .....5  
*José Manuel Ramos López*

##### Personajes Célebres

José María Morelos y Pavón .....7  
*María Irma González Medina*

##### Conversando con el pasado

La heroína de Huichapan .....9  
*Samira J. Peralta Pérez*

##### Acontecer tapatío

Juventud tapatía... Marca Registrada .....11  
*Fernando Román Ureña Montes*

La Ciudad de las Rosas.....13  
*Biol. María Magdalena Ruiz Mejía*

*Tapatía ganadora del certamen Miss Universo.....15*  
*José Manuel Ramos López*

##### Antes... Después

Las Diligencias... El Ferrocarril.....17  
*Lucina Y. Cárdenas del Toro*

Fotogalería.....18

##### Versos de la historia

Bicentenario.....19  
*Guillermina Aceves Curiel*

#### Ayuntamiento

Síntesis del acta de la sesión celebrada el día:

Sesión Ordinaria del día 12 de agosto.....21  
Sesión Extraordinaria del día 24 de agosto.....65  
Sesión Solemne del día 25 de agosto.....69

Informes de Visitas Oficiales a la Ciudad Hermana de  
Portland, Oregon.....70

## PRESENTACIÓN



**L**a igualdad de oportunidades y de bienestar son principios básicos de sociedades que, como la nuestra, aspiran a alcanzar un elevado nivel de desarrollo, sin duda la educación es uno de los elementos más notables que contribuyen a lograr estos principios, por ello el gobierno municipal invierte en los diferentes grados de enseñanza a través de programas y convenios adquiridos con otros centros educativos.

Fiel a esta misión el Ayuntamiento de Guadalajara firmó convenio de colaboración con 14 instituciones educativas, tanto técnicas como profesionales, establecidas en la Zona Metropolitana de Guadalajara, con las cuales se acuerda que los egresados de los planteles prestarán su servicio social y realizarán prácticas profesionales.

Las universidades y colegios con los que ahora se tiene una alianza en beneficio de los tapatíos son: UTEG, UNE, Comunicación Internacional de México, CNCI, UNG, Gastronómico Internacional, Univer, Enrique Díaz de León, CONALEP, CETI, CBTIS 10, CECATI, Libre de Estudios Universitarios y Universidad Tecnológica de Jalisco.

En cuanto a educación básica, el gobierno otorga a los hijos de servidores públicos mediante el Programa de Reconocimiento al Esfuerzo Escolar 2009-2010 el diploma que acredita su alto desempeño en sus estudios, una mochila y útiles para el regreso a clases. Fueron homenajeados y motivados 400 menores para continuar con su preparación académica y ser cada día mejores hijos y mejores ciudadanos que en el futuro se visualicen como excelentes profesionistas dignos representantes de nuestro país.

Siendo nuestro principal compromiso la educación, con la Feria del Ahorro Escolar en la Unidad Administrativa Prisciliano Sánchez, realizada en este mes, se brindó apoyo a la economía de los padres de familia de las colonias del oriente de la ciudad, ofreciéndoles artículos escolares a bajo costo. Asimismo, se efectuaron las inscripciones de sus hijos al Programa Beca Guadalajara en el que se proporcionan vales de transporte a los estudiantes.

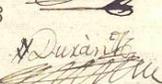
Por su parte, la administración municipal se ocupa en que gocen de instalaciones adecuadas en sus centros educativos, brindando seguridad, alumbrado público, espacios verdes, recolección de basura y todas las actividades que realizan las dependencias del Ayuntamiento.

Trabajando en conjunto el gobierno, instituciones educativas y empresarios, seguramente la preparación de la sociedad estudiantil despuntará en proyectos donde tengamos más y mejores empleos para todos.

Asimismo quiero destacar que en los últimos años Jalisco ha inscrito su nombre en el mundo a través de personajes en el ámbito deportivo, como Lorena Ochoa, Carlos Salcido y Javier Hernández, entre otros, y ahora con la reciente coronación de la tapatía Jimena Navarrete Rosete como Miss Universo 2010, coloca no sólo a Guadalajara sino a nuestro Estado y a la República Mexicana en un sitio atractivo de inversiones ante la consolidación de la identidad e imagen urbana, incremento en el sector turístico y desarrollo de eventos globales. Es un orgullo para todos los jaliscienses la corona que obtuvo la tapatía, pone muy en alto el nombre de nuestra leal ciudad.

*Jorge Aristóteles Sandoval Díaz*  
*Presidente Municipal*

firm. D. hon. Mes. Aque doy fe, acordando que  
 por haber quedado varios puntos pendientes que  
 tratarse, se acordó a via C. media de N. l. e. a las  
 tres. Capituladas para cabildo pleno a las siete  
 de la noche el hoy.

etc. Salinas  Marin  Caballero   
 Nolasco  Serrano  Valle   
 Garcia  Duran  Comedo 

  
 ARCHIVO MUNICIPAL  
 DE GUADALAJARA

Guadalajara, febrero 2. de 1811.

En Cabildo extraordinario celebrado en la tarde de este dia al que  
 asistieron los Mes. D. hon. Mes. D. Manuel Provisional, D. Juan  
 Garcia y D. Pedro el año por el etc. de la C. media de N. l. e. a las  
 tres. D. Sr. Amador Ortiz de Salinas, D. Sr. Duran, D. Sr. D. Juan  
 Duran y D. Sr. Manuel Comedo, D. Sr. Valle, D. Sr. Luis Comedo

En que...  
**SELLO CUARTO, UN CUAR-  
 TILLO, AÑOS DE MIL OCHO-  
 CIENTOS SEIS, Y OCHO-CIEN-  
 TOS Y SIETE.**

D. Maria Rubio, D. Ramon Duran y D. Juan  
 Duran, y D. Sr. Juan de Dios Comedo

Se dio cuenta con la carta acordada el día 11 de  
 el 12 de N. l. e. del pp. mes de octubre, relativa a haberse  
 nombrado por las Cortes Generales Extraordinarias individuales  
 para el Supremo Consejo de Reg. en atención a haber reman-  
 cido los propietarios. Se acordó se diese el correspondiente  
 recibí y se remite en el archivo.

X Se dio cuenta con otra carta acordada al mismo Supremo Consejo  
 de Regencia el 12 de Nov. del año anterior, dirigida como  
 la anterior a esta Ayuntamiento. Mandado a haber acordado  
 libertad para imprimir y publicar sus ideas políticas sin ma-  
 ridad de licencia a todas las personas particulares o iguales. Ig.  
 grado y condición que sean, bajo ciertas restricciones y res-  
 ponsabilidades que comprenden los veinte capitulos de que se  
 compone. Se acordó se comase acordando y se dio que en el  
 Archivo o Archivo.

Se dio cuenta con un Oficio al Comdo. Sr. Arroyo de N. l. e. de 12.  
 X Oficio último al que fueron adjuntos los exemplares del  
 bando que mandó publicar para la quema en forma de  
 justicia a unos paperos rebeldes del rebelde Juan Mi-  
 dalar y las mas meridionales de N. l. e. ha dado

## TESTIGO DE LA HISTORIA

### *La Independencia en documentos del Archivo Municipal*

*José Manuel Ramos López*

**N**unca se imaginó Hidalgo que a pocos días de haber lanzado la proclama de la Independencia de México, en la madrugada del 16 de septiembre de 1810, pudiera contar con un ejército de cien mil hombres, que pasando por una épica ruta fueron alcanzando las poblaciones de San Miguel, Acámbaro, Guanajuato y Valladolid tomando resueltamente el camino a la Ciudad de México, la cual se negó a atacar después de la Batalla de las Cruces.

Los insurgentes después de su derrota en la Batalla de Aculco, Hidalgo se encamina a la ciudad de Valladolid en donde permanece varios días levantando fuerzas, pero al tener noticias de la ocupación de Guadalajara por José Antonio Torres, sale inmediatamente a la capital de la Nueva Galicia donde llegan el 26 de noviembre de 1810, allí Hidalgo trata de organizar un gobierno a iniciativa del licenciado Ignacio López Rayón.

Uno de los primeros actos de Hidalgo en Guadalajara fue el de abolir la esclavitud por medio de un bando fechado el 28 de noviembre de 1810 y ratificado el 6 de diciembre del mismo año, señalando 10 días para que todos los esclavos fueran puestos en libertad. También ordenó la publicación del primer periódico independiente "El Despertador Americano".

De los documentos resguardados en el Archivo Municipal de Guadalajara en el Acervo Histórico relacionados con la causa de la Independencia, entre otros, se tienen los siguientes:

El libro de actas de Cabildo con fecha 02 de febrero de 1811, señala en una de sus fracciones:

*"Se dio cuenta con un oficio del excelentísimo señor virrey de Nueva España del 19 de enero último al que fueron adjuntos dos ejemplares del bando que mandó publicar para la quema en forma de justicia de unos papeles sediciosos del rebelde Cura Hidalgo y las más providencias que Su Excelencia ha dictado para interceptar su curso y se acordó y de acuse su recibo y se reserven.*

*Se dio cuenta con un edicto que por duplicado se remitió de México por el correo ordinario a este ayuntamiento de fecha 29 de diciembre último mandado publicar por el Sor Conde de Sierra Gorda Licenciado Don Mariano Escandón Gobernador del Obispado de Mechoacan, contraído a confirmar la censura impuesta al Cura Don Miguel Hidalgo y a todos los que los siguen por el Ilustrísimo Sr. Obispo Don Manuel Abad y Queypo. Y se acordó se reserven en el archivo para constancia.*

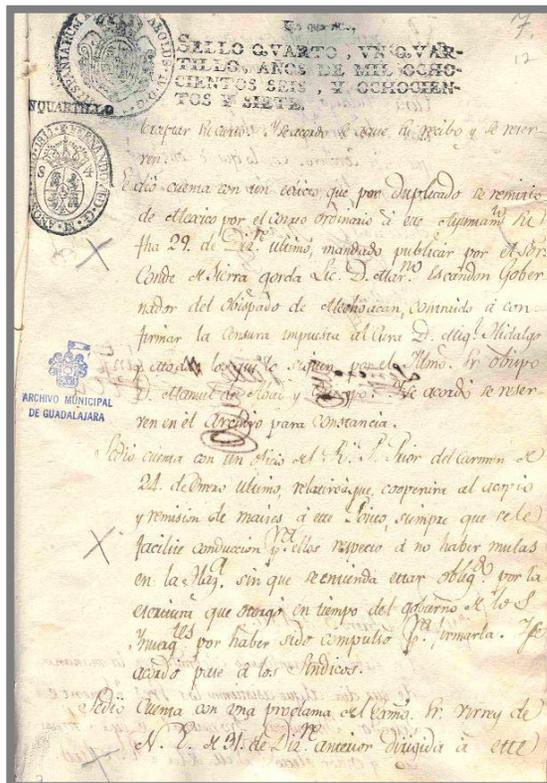
*Se dio cuenta de un oficio del Reverendo Padre Prior del Carmen de 24 de enero último, relativo a que cooperará al acopio y remisión de maíces a este Posito, siempre que se le facilite conducción para ellos respecto a no haber mulas en las haciendas sin que se entienda estar obligado por la escritura que otorgó en tiempo del gobierno de los Insurgentes por haber sido compulsado para firmarla y se acordó pase a los síndicos.*

*Se dio cuenta con una proclama del excelentísimo virrey de Nueva España del 31 de diciembre anterior dirigida a este reino contraída entre cosas al indulto y*

perdón de los reos que han cooperado a la revolución con el Cura Hidalgo y entrega que deben hacer a la justicia de los principales cabesillas. Y se acordó se coloque en el archivo. Con lo que se concluyó esta acta que firmaron dichos señores y que doy fé.

En la sesión del 11 de febrero del mismo año 1811:

Se dio cuenta a representación de los señores jueces de Posito se agregue la escritura otorgada de venta de tres mil fanegas de mais, a la orden dada por el cura de los Dolores Don Miguel Ydalgo, y pase a los síndicos: y lo recibieron dichos señores, doy fe".



## PERSONAJES CÉLEBRES

### *José María Morelos y Pavón*

*Siervo de la Nación*

*María Irma González Medina*

**A**dornamos la escuela con patrióticos colores de papel de china. Cada salón y pasillo, así como el amplio patio, fueron decorados con singular algarabía para celebrar los doscientos años de libertad y recordar a los héroes que lucharon por la Independencia.

Elenita, la maestra de cuarto año de primaria, nos recalcó que los hombres se distinguían únicamente por sus vicios y virtudes, y que cualquier persona podía llegar a ser héroe. Esta frase retumbaba en mi mente y en la de mis compañeros, quienes llegamos a creer que los héroes eran como dioses, seres inalcanzables, pero la maestra hizo hincapié en que eran personas reales, de hueso y carne como nosotros, sólo que ellos habían perseguido con decisión y temperamento sus más altos ideales.

Corriendo entramos al salón para continuar la clase sobre la Independencia de México. Entre el aroma característico de los lápices, cuadernos, estampitas del bicentenario, pegamento y libros, entusiasmados viajamos con Elenita a los inicios del movimiento de la independencia. Repasamos juntos las páginas del libro que mostraba vistosas imágenes de la vida de los héroes y también heroínas, seres capaces de cambiar el rumbo de nuestro país con sólo poner en práctica sus talentos y, por supuesto, sus virtudes.

Desfilaron, uno a uno, el cura Miguel Hidalgo y Costilla el *Padre de la Patria*; Leona Vicario *La Insurgenta*; la Corregidora Josefa Ortiz de Domínguez, y muchos más, hasta detenernos en la imagen de José María Morelos y Pavón, el *Siervo de la Nación*.

Todos percibimos el semblante sereno de la maestra, como era habitual en ella. Las clases de historia nunca habían sido más interesantes para la multitud de niños que habíamos olvidado lo atractivo de los videojuegos y del Internet. Con los festejos del bicentenario nos habíamos llenado de júbilo y estábamos orgullosos de ser mexicanos.

La mayoría de las veces no damos la importancia debida a los sucesos del pasado, dijo. El 16 de septiembre de 1810 en la iglesia de Dolores comenzó la lucha de la Independencia de México encabezada por Hidalgo, lo acompañaban indios y gente del campo, armados con palos y piedras, también se unió el cura José María Morelos y Pavón, caudillo de la Independencia de México.

Su niñez transcurrió como muchos niños de ahora, entre juegos, inquietudes, con ganas de aprender, pero sin los avances tecnológicos de la comunicación. Era hijo de Manuel Morelos, carpintero de ascendencia india y de Juana María Pérez y Pavón, criolla. Con la muerte de su padre a los 14 años, quedó a la custodia de su tío Felipe Morelos quien le enseñó las labores de la hacienda, primero se dedicó a la labranza y, poco después, a conducir como arriero una recua de mulas que empleaban para transportar los ricos cargamentos de mercancías entre el puerto de Acapulco y la Ciudad de México.

Así vivió hasta cumplir los 25 años, cuando se separó de su tío Felipe y se dirigió a la ciudad de Valladolid para ingresar al Colegio de San Nicolás, bajo la dirección del cura Hidalgo, y más tarde al Seminario Tridentino. Ya una vez convertido en cura, en octubre de 1810, condecorador del levantamiento de Miguel Hidalgo, aceptó enrolarse en la revolución y marcharse a la costa del sur, reunir tropas y tomar el puerto de Acapulco. De inmediato reunió en su parroquia a 25 hombres que preparó con escopetas para el combate.

En esa época era muy común ver a los grupos de hombres platicando reunidos en círculo, y ahí estaba él, con su mirada apacible, cejas medianamente pobladas, ojos grandes y brillantes y amplia frente. Llevaba la cabeza cubierta con un lienzo rojo a manera de paliacate, vestido con camisa sencilla, además de inteligente, tenía un gran sentido del orden, entrenaba sin cesar a hombres jóvenes, preparaba a los soldados, brigadas, manejaba con honradez la tesorería, los talleres de armas, fábricas de pólvora y los fundidores de plomo y cobre.

Invitó a los hermanos Galeana y Bravo como subalternos, lo hizo por sus méritos demostrados en la lucha. En poco tiempo ganaron muchas batallas y vencieron a los realistas que comandaba España para apagar la rebelión. Tan sólo en dos meses logró acumular dos mil fusiles, cinco cañones, municiones y víveres.

La maestra pidió que pusiéramos atención al hecho más valeroso de Morelos. Más importante aún de las nobles campañas y victorias militares, su mayor obra fue la introducción de argumentos ideológicos legitimadores de la Independencia.

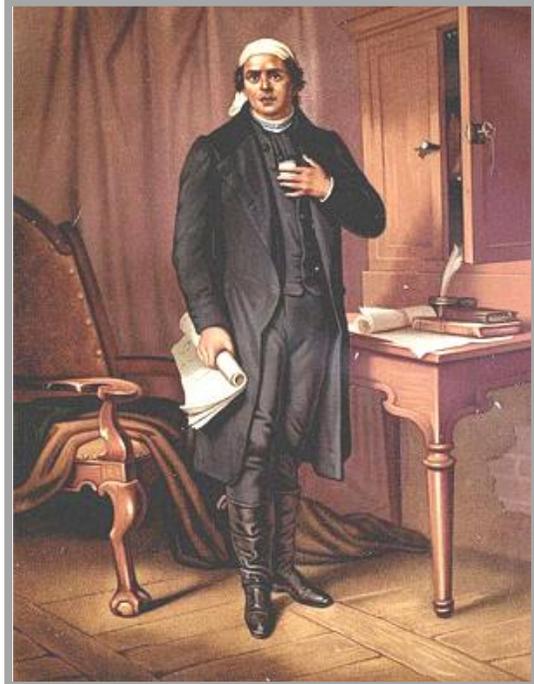
Tenía el deseo de plasmar un documento donde se sentarían las bases de la nación independiente, donde se valoraran las virtudes, el saber, el patriotismo, y que todos pudieran ser iguales. Entonces planteó los *Sentimientos de La Nación*. Quería como Hidalgo abolir la esclavitud.

José María Morelos y Pavón, el 13 de septiembre de 1813 instaló en la ciudad de Chilpancingo el primer Congreso de Anáhuac, dictándose las bases del Constitucionalismo mexicano en un documento que se llamó *Sentimientos de la Nación*, que declara a la nación libre e independiente de España, obliga a las leyes del Congreso al patriotismo, a desaparecer la esclavitud y distinción de castas para que todos seamos iguales, y se distinguan los hombres sólo por el vicio y la virtud, solemnizar el 16 de septiembre de todos los años como el día del aniversario en que se levantó la voz de la independencia...

Mis niños, ¡entiéndalo bien! -dijo Elenita con gran regocijo-, da gusto saber de que tantos años después de expuestos los sentimientos de la nación en el Congreso de Chilpancingo estén todavía vigentes. Durante el Congreso fue Jefe del Poder Ejecutivo y cambió su título de *Generalísimo* por el de *Siervo de la Nación*.

Morelos fue derrotado en varias batallas, hasta ser capturado en 1814 y conducido a la ciudad a las autoridades eclesiásticas y al tribunal de la inquisición. Lo sometieron a varios procesos acusándolo de alta traición y herejía. El 21 de diciembre de 1815 escuchó su sentencia de muerte, fue ejecutado en San Cristóbal, Ecatepec. Las autoridades creyeron que con la muerte de José María Morelos darían fin al movimiento insurgente, pero la lucha siguió hasta 1821 cuando se consumó la Independencia.

Los *Sentimientos de la Nación*, su legado, es un logro que debemos a este valiente ser que un día salió con 25 hombres armados para luchar por un pueblo libre.



*José María Morelos y Pavón nació en 1765 en Valladolid, ciudad michoacana, que actualmente en su honor se llama Morelia.*

## CONVERSANDO CON EL PASADO

### *La heroína de Huichapan*

*Altagracia Mercado*

*Samira J. Peralta Pérez*

**H**ablar de las mujeres que participaron en dos movimientos sociales tan importantes en la historia de nuestro país, como lo fue la Independencia de México, que abarca desde las primeras conspiraciones y el inicio del levantamiento armado la madrugada del 16 de septiembre de 1810 con el “Grito de Dolores” hasta la consumación de la Independencia, en 1821, con la entrada del Ejército Trigarante a la ciudad de México y un siglo después, durante la Revolución Mexicana, etapa comprendida desde el levantamiento del 20 de noviembre de 1910 con el Plan de San Luis hasta la proclama de la Constitución de 1917, es difícil, ya que es muy poco el material que podemos encontrar para hablar de su intervención. Muchas de ellas han sido registradas en la historia gracias a que fueron compañeras de algunos de los caudillos más importantes, ya fuera como esposas, hermanas o madres, de otra forma seguirían manteniéndose en su gran mayoría en el anonimato.

Si preguntáramos en la calle ¿cuántas mujeres heroínas en la lucha por la Independencia de México conoce? Me atrevo a decir que pocos serían los que llegarían a mencionar apenas cinco, en comparación con todas aquellas biografías de hombres que formaron parte de momentos históricos tan importantes como la Independencia y la Revolución, tanto como iniciadores, seguidores o aún en papeles secundarios.

Es por ello que quiero compartirles la historia de una mujer que debe ser reconocida como muchas otras que por su valentía fue llamada "la Heroína de Huichapan", del Estado de Hidalgo, se trata de Altagracia Mercado.

Cuando la noticia sobre el levantamiento del cura Hidalgo llegó hasta el actual territorio hidalguense, Altagracia Mercado con su propio capital formó un ejército insurgente y ella misma lo entrenó, encabezó y comandó, también diseñó las estrategias que le llevaron a vencer repetidamente a los militares españoles.

Durante el período en que la guerra de independencia no tenía jefes precisos (debido a arrestos y fusilamientos), Altagracia Moreno fue considerada estrategia regional del movimiento, hasta que en un desafortunado encuentro con los realistas en octubre de 1819, su ejército sufrió tantas bajas que la derrota era inevitable y los pocos sobrevivientes se dispersaron. Sólo ella estaba en pie, pero continuó luchando, se lanzó contra el numeroso cuadro enemigo, no le importó el peligro, ni la furia de los realistas, mucho menos exponer su vida con tal de arrebatar su patria al invasor hasta que la capturó el enemigo y, sola, resistió con admirable valentía. El valor femenino causó tanto asombro a los jefes españoles que, contrario a la indicación de no tomar prisioneros, sino fusilar a los independentistas que sobrevivieran a un ataque, el jefe ibérico ordenó a su batallón bajar sus armas frente a la valiente mujer huichapense y ordenó que no fuera fusilada, como era la costumbre, "¡Mujeres como ella, ¡no deben morir!", exclamó el coronel español líder del regimiento, aún cuando terminó con la vida de todas y todos los insurgentes al mando de Altagracia Mercado.

Diversas fuentes dicen que le fue perdonada la vida y la condenaron a cuatro años de prisión con trabajos forzados en la Ciudad de México, otras dicen que fue puesta en libertad en ese mismo momento.

Sin embargo, el jefe español que perdonó a Altagracia estaba equivocado: Mujeres como ella sí mueren. Fallecen cuando la ignorancia y el olvido las borra de un plumazo de la historia regional.

Hoy, esta indiscutiblemente heroica mujer hidalguense, es necesario que sea recordada durante las celebraciones por el Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución.



*Mujeres como ella, ¡no deben morir!*

## ACONTECER TAPATÍO

### *Juventud tapatía... Marca Registrada*

*Fernando Román Ureña Montes*

Quien lo dijera, un 2 de agosto pero de 1543 cuando al occidente de lo que hoy es México se le conocía como la Nueva Galicia se prohibió aplicarles el “hierro” en la mejilla a los indígenas como señal de esclavitud pues una vez conquistados los territorios por los españoles, los indígenas pasaron a ser propiedad de éstos cual si fueran cosas u objetos con los cuales hasta podían comerciar.

De tal manera, era usual para los conquistadores marcar con un hierro caliente a sus esclavos como si se tratara de animales poniendo en ellos un sello que los distinguiera de los demás. Si bien, para el conquistador era una señal para identificar a sus peones, para el esclavo no era sino una marca de su derrota, del derrumbe de sus ideas y el entierro total a sus creencias propias, una humillación total y la pérdida de la dignidad, además de ser señalado en todas partes el ser como una “cosa” más del amo.



Pero eso quedó atrás, aparentemente... Un sábado de tantos en la bella ciudad de Guadalajara, mi reloj marca las once de la mañana, la gran hilera de camiones por la Avenida Alcalde que pareciera no tener fin, los peatones que caminan por debajo de la banqueta para poder rodear el ambulante que se apodera de éstas, todos van rumbo a la chamba, otros preparándose para el reventón por la noche y algunos como yo, simplemente de ociosos por la calle disfrutando de la ciudad y su smog.

En todo México el tianguis es una tradición y en Guadalajara no es la excepción, el tianguis cultural que se pone sobre la Plaza Juárez frente al Parque Agua Azul es definitivamente un centro de concurrencia de personas de todas las edades.

Aquí en este lugar se encuentra de todo, libros de segunda mano, discos, ropa accesorios, calzado, antigüedades, películas, instrumentos musicales, pipas y una gran variedad de accesorios para fumar hierba, claro, todo esto es parte de la nueva cultura, nada cambia respecto de los antiguos tianguis mesoamericanos.

Uno puede caminar toda la tarde bobeando por los puestos la infinidad de productos artesanales en su mayoría hechos por los mismos propietarios que sin lugar a duda son creativos y sobre todo pacientes para realizar sus tareas. No podían faltar los grupos de rock, Ska, metal o las batucadas formadas por jóvenes que incursionan en el ámbito musical y que buscan un espacio para darse a conocer amenizando así a los paseantes con música que, para muchos, es un sonsonete que acalambra las orejas.

Algo que es notorio es la vestimenta en su mayoría de color negro, con chamarras, gabardinas y las botas de piel, llevar puestas esas prendas en pleno sol a eso de mediodía no suena tan cómodo, ahora entiendo porqué les va tan bien a los que ahí venden el clásico tejuino y las aguas frescas, que al lado de las papas y frituras forman parte de este majestuoso lugar.

Pero lo que más llama la atención a los paseantes no es lo que ahí se venda o se compre sino la gran diversidad de tribus.... Sí, tribus, tribus urbanas como en la actualidad se les conoce y es que a 500 años del encuentro de dos mundos uno todavía ve en pleno siglo XXI los marcados grupos sociales en cuanto a cultura e ideología, tradiciones, hábitos y costumbres, algunos muy raros, otros muy extravagantes, hay de todo; algunos pelones, otros afros como al estilo de Hugo Sánchez, algunos melenudos, los rastosos al estilo de Bob Marley, algunas mohicanas coloridas como de guacamaya y otros con el pelo alaciado tapándoles los ojos y siempre mirando hacia abajo (me imagino a que debe ser para ver por donde caminan).



Cholos, darketos, punketos, escatos, emos, fresas, estas son las nuevas tribus urbanas que imponen la moda, la manera de vestir, la música, el caminar, el modo de hablar y los hábitos que caracterizan a estos grupos. No podemos dejar atrás los *piercing* como hoy les nombran, que no dejan de ser un montón de argollas y piezas de metal que se ponen en la parte que más se les ocurra, cejas, nariz, cuello, orejas, labios, pezones y hasta en los genitales.

Sin lugar a dudas algo que es sumamente notorio son los tatuajes, en su mayoría a una sola tinta y otros a color, algunos permanentes, otros temporales que inclusive ahí mismo los pueden hacer, pareciera que cada quien tiene su propia marca, algo que los caracteriza y los diferencia de las demás tribus, desde los simples tres puntos hasta grandes obras de arte cual si fueran murales pero a final de cuentas no deja de ser una marca, eso me recuerda algo que narraba en un principio.

## *La Ciudad de las Rosas*

*Biol. María Magdalena Ruiz Mejía  
Secretaria de Medio Ambiente y Ecología*

**L**as ciudades se fundan y se les bautiza. Desde Ur, Jericó, Roma, Sevilla o Tenochtitlán. Guadalajara se llama así: Guadalajara y cualquier otra denominación puede ser un añadido caduco y temporal.

A nuestra ciudad se le ha querido llamar con nombres compuestos: “La Perla de Occidente”, “La Ciudad de las Rosas”, “El paraíso de las compras”... ni perlas, ni paraísos, ni rosas... se dice también que “huelas a tierra mojada” y se le canta como una síntesis de la identidad nacional. Los primeros compases del Son de la Negra, del Jarabe Tapatío, o de Guadalajara Guadalajara, identifican al terruño, a la casa y la cuna.

Y las rosas no son solo para adornar o halagar novias, también se disfruta su aroma si los humos pestilentes de los millones de autos nos permitieran percibir una atmósfera fragante, o si los ríos convertidos en aguas negras cedieran un poco de espacio al perfume de las rosas. Las flores, todas, son una expresión de armonía.

Los sentidos no actúan solos, el gusto se enlaza con el olfato y la vista con el oído, el tacto con la vista y el movimiento y el espacio con el tiempo.

La percepción de la realidad de una ciudad es compleja, cotidiana, emotiva. Y en Guadalajara nos sobran oportunidades emocionales para sentir y luego saber que nuestra ciudad puede ser mejor y que nosotros somos capaces de mejorarla... si es con las rosas, bienvenidas.

Ya existen ciudades entrañables, fundacionales, históricas, como Nimes en la región de Languedoc del sur de Francia, que ha alcanzado la exquisita y sutil armonía aromática de sus barrios definiéndolos por el aroma y la fragancia de sus hierbas y flores: lavanda, romero, tomillo, albahaca, estragón. Y esas atmósferas sensibles pero invisibles se anidan en la memoria y fundan herencias amables que despiertan la dignidad de la pertenencia y el amor por la tierra.

Si las rosas nos ayudan, que vengan, llenemos la ciudad con ellas, pero tengamos mucho cuidado, son delicadas y no sería ni bueno, ni justo, ni bello, ni verdadero usarlas como un pretexto. ¿Sabemos por qué deben de ser rosas y no otras flores?

La dahlia o acocoxochitl es nuestra flor nacional, el cuetlaxochitl, flor estimadísima por nuestras culturas indígenas, es la “noche buena”, y el zempoalxochitl o flor de muertos nos recuerda nuestra condición.

Los mexicanos somos por origen ancestral, expertos amantes de las flores. El re-encantamiento de la ciudad es mucho más que adornarla. La clave reside en descubrirla, tal cual es y ha sido. Solo así la conoceremos, la amaremos y la respetaremos.



*Rotonda de los Jaliscienses Ilustres.*

## TAPATÍA GANADORA DEL CERTAMEN MISS UNIVERSO

*José Manuel Ramos López*

**L**a *Gaceta Municipal* de Guadalajara, órgano de información oficial del gobierno de la capital jalisciense, como justo homenaje y reconocimiento a este prototipo de la mujer tapatía, plasma entre sus páginas una breve reseña de su merecido triunfo, el cual quedará para la posteridad y memoria histórica.

El pasado 23 de agosto de 2010 se llevó a cabo el concurso de belleza Miss Universo desde la capital del juego, Las Vegas, Nevada, Estados Unidos de Norteamérica. Desde el comienzo de estos concursos es la primera vez en que una tapatía gana el certamen. Ella lo prometió y lo cumplió, Jimena Navarrete Rosete, puso en alto el nombre de Guadalajara y le dio a México su segundo triunfo en el concurso, -el primero lo conquistó Lupita Jones Garay en 1991.

El "TOP 15" de la primera fase del certamen designó a las que continuarían en la competencia y fueron elegidas en el siguiente orden: Puerto Rico, Ucrania, México, Bélgica, Irlanda, Sudáfrica, Francia, Australia, Jamaica, Rusia, Albania, Colombia, Guatemala, República Checa y Filipinas. En la segunda etapa se nombraron a las 10 semifinalistas en el consiguiente orden: Irlanda, Albania, Filipinas, Jamaica, México, Ucrania, Puerto Rico, Sudáfrica, Guatemala y Australia.

El siguiente paso reunió a las cinco finalistas: la primera en ser nombrada fue México, y continuaron: Australia, Jamaica, Ucrania y Filipinas. Inmediatamente siguió la ronda de preguntas para poder calificar los jueces a cada una de las finalistas y en conclusión se dieron los lugares definitivos: así llamaron a la cuarta finalista Miss Filipinas; tercera finalista, Miss Ucrania; segunda finalista, Miss Australia; quedando en suspenso por unos instantes las dos últimas contendientes, Miss México y Miss Jamaica. Enseguida nombrarían a la suplente y lógicamente la que quedara se convertiría en la nueva Miss Universo 2010, así después de la pausa se dio el nombre de la suplente que correspondió a Miss Jamaica y la tapatía, jalisciense y mexicana Jimena Navarrete Rosete ganó el certamen en su edición 2010, año especial para México, por ser la celebración del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana.

Jimena engalanó su belleza con un atuendo color rojo del diseñador tapatío Benito Santos y coincidentemente, tal como lo hiciera hace 19 años María Guadalupe Jones Garay quien consiguió la primera corona para México, fue en esa misma ciudad y también con un diseño en tono rojo.

Inmediatamente de saberse el triunfo de la mexicana, conquistando el concurso de belleza más importante del mundo, el Auditorio del Hotel Mandalay Bay detonó en manifestaciones de triunfo y era lógico, pues Jimena tuvo una de las porras más numerosas dentro del centro de espectáculos, integrada por familiares, amigos y coterráneos, unidos aclamaron a la mexicana de 22 años de edad durante las dos horas que prosiguió el certamen, y de gritar pertinazmente el tradicional "¡México, México!

Al unísono de los aplausos, y en el instante de reflexionar que ella fue la ganadora y quien tenía unidas las manos con Miss Jamaica (la ahora suplente), conservó la serenidad, contemplando hacia los espectadores y a la vez llevándose las manos al rostro. La Miss Universo saliente, oriunda de Venezuela, le colocó la corona y caminó sobre la pasarela como la nueva reina universal de belleza.

Al tener el compromiso de ser una digna representante del baluarte femenino alrededor del mundo. Es indudable que la vida de la mexicana tuvo que dar un cambio radical.

Luego de superar con altas calificaciones las etapas en desfile de traje de baño y de vestido de noche, Jimena Navarrete consiguió la corona de Miss Universo 2010; en la última fase que correspondió a una serie de preguntas escogidas al azar se le cuestionó: *En tu opinión, ¿qué efecto tiene el uso no supervisado del Internet en la juventud de hoy en día?* "Buenas noches, Las Vegas. El Internet es una herramienta indispensable en estos tiempos y es necesario supervisar lo que nuestros jóvenes y niños ven, e inculcarles los valores desde la familia para que ellos puedan hacer un buen uso del Internet", respondió la tapatía.

Jimena, mujer emprendedora y orgullo de Guadalajara, nació el 22 de febrero de 1988, ha destacado desde muy joven en las pasarelas. En julio de 2009 ganó el concurso Nuestra Belleza Jalisco, dos meses después triunfó en el certamen nacional de Nuestra Belleza México 2009 y el cual le dio derecho a representar al país en Miss Universo 2010. Enhorabuena para la guadalajarensis.



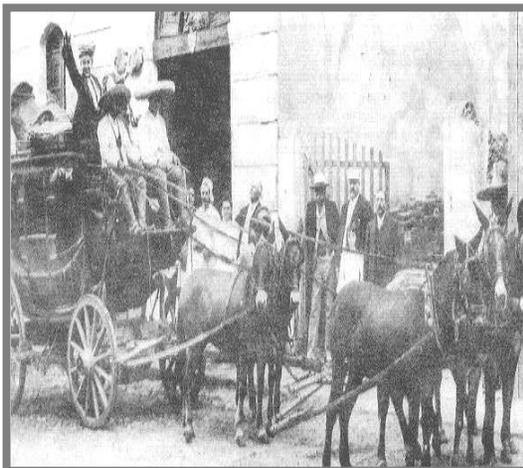
## ANTES... DESPUÉS

### *Las Diligencias... El Ferrocarril*

Lucina Yolanda Cárdenas del Toro

**E**n Guadalajara, alrededor de 1848 se inauguró el servicio de las llamadas Diligencias Generales, mismas que salían hacia la Ciudad de México.

El viaje duraba seis jornadas en promedio, su fluctuación dependía principalmente de las condiciones climatológicas. La primer etapa se hacía de Guadalajara a lo que entonces se conocía como: La venta de Pegueros, la segunda era hasta Lagos, en la tercer etapa se llegaba hasta Guanajuato y la cuarta no se detenía hasta llegar a Querétaro, la penúltima terminaba en Arroyo Zarco y en la sexta y última por fin se llegaba a la Ciudad de México. El costo del pasaje era de 50 pesos por persona, en esa época el servicio era de gran utilidad para la sociedad.



La Terminal de este servicio estaba atrás del Palacio de Gobierno, a las puertas del entonces nombrado Hotel Hidalgo, también llamado Diligencias, posteriormente sería conocido como Hotel Humboldt y finalmente se convirtió en lo que todavía en nuestros días conocemos como Hotel Francés.

Las compañías de diligencias formaron verdaderos monopolios y fueron quienes empezaron a construir los mesones y posadas en los núcleos urbanos, también controlaban el correo y la recaudación de los derechos de peaje y de las garitas.

Ramón María Serrera en su "Guadalajara Ganadora" enuncia que: "En la región de Guadalajara, había en los primeros años del siglo XIX nada menos que entre 10 y 11 mil personas que se ganaban la vida en los caminos, bien como arrieros o bien como carreteros".

En 1850 prácticamente circulaban las diligencias por todo el país. En Guadalajara ese transporte fue muy apreciado mientras duró, hasta que finalmente el servicio cayó en desuso a partir de 1888, principalmente debido a la inauguración de la estación del ferrocarril, con lo que se acortaron las distancias y el tiempo, y el viajar en diligencia se desvaneció para siempre y así el tren terminó por desplazarlas.



#### Bibliografía:

HERNÁNDEZ, Larrañaga Javier. (2001). Guadalajara: Identidad Perdida Transformación Urbana en el Siglo XX. Editorial Ágata. Guadalajara, Jalisco; México, Págs. 46 y 47.

## FOTOGALERÍA

*Lucina Yolanda Cárdenas del Toro*



**E**l Presidente Municipal Jorge Aristóteles Sandoval Díaz ratificó el 30 aniversario del Hermanamiento de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, con la ciudad de Kyoto, Japón.

Con esta finalidad se recibió una delegación de 83 personas encabezada por el alcalde Kadokawa Daisaku. El primer edil invitó a los tapatíos a los eventos abiertos al público en general, como la presentación en el Teatro Degollado de reconocidos artistas de piano y de danza tradicional y ballet de Kyoto, así como una muestra de sumo, deporte tradicional de Japón, en el Complejo Panamericano de Voleibol.

**R**ita Pérez de Moreno soportó, junto con su esposo, los estragos de la lucha que le costaron la muerte de sus hijos e hijas. Esta mujer quien fue nombrada Benemérita de Jalisco en grado de heroína, también vivió la cárcel y observó los maltratos de los que fueron víctimas sus hijos, pero sus ideales de independencia y libertad la acompañaron en todo momento.

Se aprobó el traslado y depósito de los restos mortales de Rita Pérez de Moreno a la Rotonda de los Jaliscienses Ilustres.



**E**l primer edil inauguró esta mañana el ciclo escolar 2010-2011 en la Secundaria Héroes Ferrocarrileros, también entregó la instalación de un domo en el patio del plantel, que se realizó con una inversión de 702 mil 908 pesos, de los cuales el municipio aportó 170 mil.

La directora del plantel educativo, Silvia Romero López, dio la bienvenida a las autoridades municipales y agradeció al presidente municipal su apoyo para hacer realidad la instalación del domo, que protegerá a los alumnos de las inclemencias del tiempo al ejercitarse y durante el recreo.



## VERSOS DE LA HISTORIA

### *Bicentenario*

*Guillermina Aceves Curiel  
Auxiliar Administrativo "A" de  
Padrón y Licencias.*

Por la gracia de  
Dios soy mexicano  
se los digo con todo el corazón  
de ser libres ya son doscientos años  
por los héroes que murieron con honor.

Fue mi patria regada con la sangre  
de esos hombres que murieron con valor  
al rugido de cañones y metralas  
y es el fruto la libertad de hoy.

Esta sangre que corre por mis venas  
a mi patria la quiero yo ofrendar  
como aquellos que cayeron en la lucha  
para darnos justicia y libertad.

Esos hombres y mujeres que forjaron  
con su vida y su valor nuestra nación  
viven dentro de cada mexicano  
como estampas de la Revolución.

Nuestro México es la cuna del valiente  
del poeta, campesino y trovador  
y Jalisco es quien dio vida al mariachi  
pa' cantarle a sus mujeres con amor.

Tierra mía con el alma te venero  
por los héroes que murieron en tu honor  
por lo bello que tienen tus estados  
y lo hermoso que hay en cada región.





*Sesión de Ayuntamiento.*

## SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 12 DE AGOSTO DEL AÑO 2010

Presidió la sesión el Presidente Municipal Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, y la Secretaría General estuvo a cargo del licenciado Roberto López Lara.

**I.** En desahogo del primer punto del orden del día, habiéndose verificado la existencia de quórum legal, el Presidente Municipal declaró abierta la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomaron, autorizándose el orden del día, con modificaciones.

**II.** En desahogo del segundo punto del orden del día, se aprobó el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 15 de julio de 2010.

**III.** En desahogo del tercer punto del orden del día, se turnaron a comisiones las siguientes solicitudes: de la Directora del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara, mediante el cual informa del concurso de cartel y eslogan, en contra del acoso sexual laboral, solicitando se haga entrega de los premios en sesión ordinaria del Ayuntamiento, se procedió a la entrega de los reconocimientos de referencia; del Director de Administración de Bienes Patrimoniales, para que se autorice la desincorporación y baja del padrón de inventario de un semoviente propiedad municipal; del Síndico Municipal, mediante el cual remite expediente correspondiente a la desincorporación del dominio público e incorporación del dominio privado de 4 cuatro vehículos propiedad municipal, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal; del Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco, en los que informa la aprobación de los acuerdos legislativos 265-LIX-10, que exhorta a este Ayuntamiento, a aplicar las disposiciones contenidas en la Ley para la Atención y Desarrollo Integral de Personas con Discapacidad del Estado de Jalisco, así como verificar en los edificios públicos los espacios de accesos y movilidad para personas con discapacidad; 312-LIX-10, que exhorta a este Ayuntamiento a atender las quejas hechas por las personas merecedoras de pensiones alimenticias emitidas por mandato judicial; 298-LIX-10, que exhorta a este Ayuntamiento a la no aprobación de la declaratoria de la Red Mexicana de Municipios por la Salud y las Redes Estatales de Municipios por la Salud, por lo que se adhiere al Acuerdo Nacional para la Salud Alimentaria, Estrategia contra Sobrepeso y Obesidad, ya que se estaría excluyendo el impulsar alimentos regionales y de temporada; 292-LIX-10, que exhorta a este Ayuntamiento a dar cumplimiento a los laudos y resoluciones de los tribunales laborales y el 304-LIX-10, que exhorta a este Ayuntamiento suscribir convenio de colaboración con las instancias competentes, para instrumentar las acciones pertinentes a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Firma Electrónica Certificada para el Estado de Jalisco y sus Municipios, teniéndose por recibidos los acuerdos legislativos de referencia y ordenándose su remisión a los integrantes de este Ayuntamiento; del Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual remite copia certificada de la minuta proyecto de decreto número 21754, que reforma el artículo 56 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia; del regidor Jorge Alberto Salinas Osornio, para que se autorice la rehabilitación del jardín ubicado en la calle Agustín Villagrán y Andador Luis Castillo Ledón, en la colonia La Joya, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos y de Cultura y para reformar el artículo 5 del Reglamento del Consejo para la Cultura y las Artes en el Municipio de Guadalajara, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Cultura y de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia; de los regidores Gabriel González Delgadillo y Jorge Alberto Salinas Osornio, para que se apruebe la entrega de apoyos al Festival Internacional de Cine “Tercer Milenio”, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y de Cultura; de los regidores Gamaliel de Jesús Ramírez Andrade, Mario Martín Gutiérrez Treviño, Dulce Roberta García Campos, Leticia Hernández Rangel y Ricardo Ríos Bojórquez, para que se expida el Reglamento

Interno del Instituto Municipal de Atención a la Juventud de Guadalajara, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y de Deportes y Atención a la Juventud; del regidor Mario Martín Gutiérrez Treviño, para que se apruebe convertir 21 veintiún plazas de Asesor “A” adscritas a Sala de Regidores a plazas de Secretario Técnico de Comisión Edilicia, para dar cumplimiento al artículo 73 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia; para adicionar un párrafo al artículo 7 del Reglamento de Anuncios para el Municipio de Guadalajara, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia; para sustituir y colocar placas de nomenclatura en las calles del municipio, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos; y para que se autorice la entrega de un reconocimiento al cantante tapatío Alejandro Fernández, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo; de los regidores Sergio Ricardo Sánchez Villarruel e Irma Alicia Cano Gutiérrez, respecto de su visita a la ciudad Hermana de Portland, Oregon, del 09 al 13 de julio de 2010, teniéndose por recibidos los informes de referencia, ordenándose su remisión a los integrantes de este Ayuntamiento así como su publicación en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara; de los regidores María Cristina Macías González, Presidenta de la Comisión Edilicia de Espectáculos Públicos y Festividades Cívicas, mediante el cual remite informe de actividades de la comisión edilicia que preside correspondiente a los meses de enero a julio de 2010; Irma Alicia Cano Gutiérrez, Presidenta de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante el cual remite el informe de actividades de la comisión edilicia que preside correspondiente a los meses de enero a julio de 2010; Karen Lucía Pérez Padilla, Presidenta de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales, mediante el cual remite informe de actividades de la comisión edilicia que preside; Gamaliel de Jesús Ramírez Andrade, Presidente de la Comisión Edilicia de Deportes y Atención a la Juventud, mediante el cual remite informe de actividades de la comisión edilicia que preside; Jesús Eduardo Almaguer Ramírez, Presidente de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, mediante el cual remite informe de actividades de dicha comisión correspondiente a los meses de enero a julio de 2010; Norma Angélica Aguirre Varela, Presidenta de la Comisión Edilicia de Salud, Prevención y Combate a las Adicciones, mediante el cual remite informe de actividades de la comisión edilicia que preside correspondiente al periodo de enero a agosto del presente año; Jorge Alberto Salinas Osornio, Presidente de la Comisión Edilicia de Cultura, mediante el cual remite informe de actividades de la comisión edilicia que preside, correspondiente a los meses de enero a julio de 2010; Javier Alejandro Galván Guerrero, Presidente de la Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable, mediante el cual remite informe de actividades de la comisión edilicia que preside; del Presidente Municipal Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, respecto de la Comisión Edilicia de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos, teniéndose por recibidos los informes y por cumplimentada la obligación prevista en el artículo 43 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara; del maestro Fernando Zambrano Paredes, Visitador Adjunto, Jefe de Seguimiento de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, mediante el cual remite la recomendación 12/2010, teniéndose por notificado a este Ayuntamiento y se exhortó al regidor Gamaliel de Jesús Ramírez Andrade para que en el ejercicio de sus funciones omita realizar actos o expresiones discriminatorias que atenten contra la dignidad de las personas y sus derechos fundamentales; del Secretario Particular del Presidente Municipal, mediante el cual remite expediente relativo a la desincorporación y enajenación de un predio propiedad del Sistema Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado, SIAPA, ubicado en Zapopan, Jalisco, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos; del regidor Karlos Ramsses Machado Magaña, Presidente de la Comisión Edilicia de Honor y Justicia, mediante el cual remite copias del procedimiento administrativo 307/2008-C instaurado en contra del elemento policiaco Francisco Javier Andrade Espinosa, con el objeto de dejar insubsistente la resolución aprobada por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 07 de mayo de 2009, en cumplimiento a la resolución a que se refiere el oficio 6055 de fecha 13 de julio de 2010 emitida por el Juzgado Quinto de Distrito en materia Administrativa en el Estado de Jalisco, dentro de los autos del juicio de amparo número 1979/2009, teniéndose por

notificado a este Ayuntamiento y se deja sin efecto la resolución confirmada por el Pleno del Ayuntamiento el 07 de mayo de 2009; así mismo, se instruye a la Comisión de Honor y Justicia deje sin efecto la resolución de fecha 10 de noviembre de 2008 relativa al procedimiento administrativo 307/2008-C instaurado en contra del elemento policiaco Francisco Javier Andrade Espinoza, emitiendo la resolución correspondiente; se aprobaron las inasistencias a esa sesión ordinaria de los regidores Karlos Ramsses Machado Magaña, toda vez que se encontró imposibilitado para asistir, de Ricardo Ríos Bojórquez y Norma Angélica Aguirre Varela, toda vez que por motivos personales no les fue posible asistir.

**IV.** En desahogo del cuarto punto del orden del día, se turnaron a comisiones las siguientes iniciativas:

De la regidora Leticia Hernández Rangel, para que se autorice la firma de un Convenio de Colaboración Institucional con el Fondo Nacional de Apoyo a Empresas en Solidaridad para el impulso de proyectos productivos, la constitución y consolidación de empresas sociales en el Municipio de Guadalajara; y para solicitar la intervención de la Secretaría de Vialidad, Tránsito y Transporte del Gobierno del Estado de Jalisco, para implementar la reorientación del flujo vehicular, en la colonia La Hermosa Provincia, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana.

De la regidora María Cristina Macías González, para que se autorice el cambio de nombre de la calle Pavo, por el de Roberto Cuéllar García, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos y de Servicios Públicos Municipales, con intervención de la regidora Karen Lucía Pérez Padilla; se autorice la instalación de bustos de países que forman parte de la Organización Deportiva Panamericana, ODEPA, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos y de Cultura; se autorice suspender el proceso de autorización de nuevos giros con venta o consumo de bebidas alcohólicas, hasta en tanto no se revisen los ya existentes que oscilan entre los 2,800 giros por parte del Consejo de Giros Restringidos en coadyuvancia con las dependencias municipales, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo, con intervención del regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez.

De las regidoras Idolina Cosío Gaona y Dulce Roberta García Campos, para reformar el Reglamento que Establece las Bases para la Entrega de Premios o Reconocimientos en el Municipio de Guadalajara, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.

De la regidora Faviola Jacqueline Martínez Martínez, para solventar las necesidades materiales de urgente solución que aquejan a la Secretaría de Justicia Municipal, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Justicia y de Hacienda Pública; para reformar el artículo 57 fracción 1 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Justicia y de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.

De los regidores Faviola Jacqueline Martínez Martínez y Jorge Alberto Salinas Osornio, para adicionar una fracción XVII al párrafo 2 del artículo 6 del Reglamento de los Consejos Consultivos del Municipio de Guadalajara, para crear el Consejo Ciudadano de Evaluación y Seguimiento, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana.

De la regidora Dulce Roberta García Campos, para la ejecución de un programa de regularización de los espacios y la titularidad de los permisos expedidos para el Tianguis Cultural, en la Plaza Juárez, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto; para

reformular el artículo 17, fracción 1, inciso b, y adicionar el artículo 40 del Reglamento de Anuncios para el Municipio de Guadalajara, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y de Asuntos Metropolitanos, con intervención del Síndico Héctor Pizano Ramos y de la autora de la misma; para implementar las disposiciones administrativas a fin de elaborar un programa de rotación de administradores en los tianguis ubicados en el Municipio de Guadalajara, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Mercados y Centrales de Abasto y de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, con intervención del regidor Sergio Ricardo Sánchez Villarruel.

De la regidora Gloria Judith Rojas Maldonado y Presidente Municipal Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, que propone la creación del Paseo de las Estrellas Tapatías, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos, de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo y de Cultura, con intervención del regidor Gabriel González Delgado.

De las regidoras Vanessa Pérez Rubí Rodríguez y Karen Lucía Pérez Padilla, para dar solución al problema de estacionamientos para bicicletas en el Municipio de Guadalajara, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Servicios Públicos Municipales, de Patrimonio Municipal y de Medio Ambiente, con intervención de la regidora Irma Alicia Cano Gutiérrez.

De la regidora Vanessa Pérez Rubí Rodríguez, para que se apruebe el remozamiento del Mercado Belisario Domínguez, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Mercados y Centrales de Abasto y de Obras Públicas, con intervención del regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez; para solicitar recursos económicos necesarios para cubrir las carencias, así como a la asignación de recursos materiales para la adecuada prestación del servicio, el mantenimiento de las áreas verdes y el arbolado que componen el Bosque los Colomos, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y de Medio Ambiente.

De las regidoras Vanessa Pérez Rubí Rodríguez y Norma Angélica Aguirre Varela, para que se apruebe la creación del Programa ACES (Ayuda para Casos Especializados de Salud), la disposición de recursos y la firma de convenio, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Salud, Prevención y Combate a las Adicciones y de Hacienda Pública.

Del regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez, para reformar diversos artículos del Reglamento para Vigilar la Actuación de los Servidores Públicos en Materia de Inspección y Vigilancia en el Municipio de Guadalajara; y se apruebe la modificación del Reglamento del Consejo de Giros Restringidos del Municipio de Guadalajara, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.

Del regidor Mario Martín Gutiérrez Treviño, para que se apruebe otorgar en comodato un predio propiedad municipal para el tratamiento de residuos a la Cámara de la Industria de la Curtiduría en Jalisco, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal y de Medio Ambiente.

Del regidor Javier Alejandro Galván Guerrero, para que se expida el Reglamento del Consejo Consultivo de Movilidad Urbana y se adicione la fracción XVII, del párrafo 2 del artículo 6 del Reglamento de los Consejos Consultivos del Municipio de Guadalajara, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable.

Del Presidente Municipal Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, para que se autorice elevar iniciativas de ley al Congreso del Estado de Jalisco, para que se aprueben las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Ejercicio Fiscal del año 2011 y la Ley de Ingresos del Municipio de

Guadalajara, para el Ejercicio Fiscal del año 2011, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública; se autorice la contratación de un financiamiento por la cantidad \$1,200'000,000.00 (mil doscientos millones de pesos 00/100 M.N.), por un plazo de hasta 25 veinticinco años, con la Banca de Desarrollo o instituciones que ofrezcan las mejores condiciones de endeudamiento y la mejor tasa de interés, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública, de Obras Públicas y de Servicios Públicos Municipales, con intervención de los regidores Sergio Ricardo Sánchez Villarruel y Karen Lucía Pérez Padilla.

V. En desahogo del quinto punto del orden del día, se aprobaron los siguientes dictámenes los correspondientes: para adicionar una fracción XIV al artículo 9 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara; para adicionar una fracción al artículo 86 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara; para conmemorar el 28 de junio “Día Mundial del Árbol”, con la puesta en marcha del Programa de Reforestación Municipal Guadalajara 2010-2012; a la entrega de un apoyo económico para la realización del Encuentro Internacional de Baile 2010; para la integración de políticas públicas en materia de salud al Plan Municipal de Desarrollo de Guadalajara; se instruyó a la Dirección de Padrón y Licencias, verificar los establecimientos en donde se presta el servicio de valet parking, con intervención del regidor Sergio Ricardo Sánchez Villarruel; se autorizó la implementación del Programa Propiedad de mi Ciudad; continuar promoviendo el Programa para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos; el proceso de depuración a seguir para dar cumplimiento al acuerdo A 43/05/08; para incluir en el Programa Municipal del Deporte, el Programa Intégrate al Desarrollo de México “PIDEME”, con intervención de los regidores Faviola Jacqueline Martínez Martínez y Gamaliel de Jesús Ramírez Andrade; implementar y diseñar la campaña cívica de concientización sobre pasos peatonales y cultura vial; se autorizó al alcalde de Kioto, Japón, forme parte del presidium en la Sesión Solemne del día 25 de agosto de 2010; se aprobó la celebración del convenio de otorgamiento de apoyos entre el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y este Ayuntamiento, tendiente a la ejecución de obras de pavimentación; se autorizó elevar iniciativa al Congreso del Estado de Jalisco, para reformar los artículos 14 y 47 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; se realicen las actividades culturales para conmemorar el Bicentenario de la apertura del Hospicio Cabañas, así como para recordar el legado de don Juan Cruz Ruiz de Cabañas y Crespo; se autorizó el remozamiento de la Plaza de la Bandera y a la instalación de astas en las que se colocarán réplicas de las banderas oficiales utilizadas durante las distintas etapas de la vida independiente de nuestro país; se aprobó la colocación de una placa conmemorativa en el Estadio Jalisco, correspondiente a la celebración del 50 aniversario de la inauguración de dicho bien inmueble, así como la realización de la ceremonia pública a fin de develar la placa; se autorizó el contrato de suministro para la instalación de 2 dos máquinas fotocopadoras en las Unidades Administrativas Prisciliano Sánchez y San Andrés, a favor de la ciudadana María Esther Pérez Cárdenas; se autorizó que los restos de doña Rita Pérez de Moreno, sean depositados en la Rotonda de los Jaliscienses Ilustres; la celebración del Convenio de Coordinación de Acciones y Aportación de Recursos en Materia de Inversión Pública con el Ejecutivo Estatal y los Presidentes de los Municipios Metropolitanos, así como para realizar las aportaciones correspondientes a su cumplimiento, afectando en garantía las participaciones que en ingresos federales correspondan a este municipio; la concesión del servicio de sanitarios públicos en el interior del Mercado Municipal 5 de Mayo; se aprobó el acuerdo de ratificación de Hermanamiento entre esta Ciudad y la Ciudad de Downey, California; se autorizó la ejecución de un contrato de prestación de servicios de papeleras en la vía pública en el Centro Histórico; se aprobó se modifiquen, deroguen y adicionen diversas disposiciones relativas a los recursos de revisión en materia de desarrollo urbano; se reformaron los artículos 14 del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara y el 14 del Reglamento para los Espectáculos del Municipio de Guadalajara; el artículo 9 del Reglamento de Zonificación Específica para Estaciones de Servicio o Gasolineras del Municipio de Guadalajara; los artículos 92 y 96 del Reglamento de Gestión del Desarrollo Urbano para el Municipio de Guadalajara; se autorizó la

suscripción de un Convenio para la Integración del Comité Municipal para la Prevención del Sida en Guadalajara, con intervención de la regidora Gloria Judith Rojas Maldonado; se designó a los Consejeros Ciudadanos del Consejo para la Cultura y las Artes en el Municipio de Guadalajara, con intervención de la regidora Irma Alicia Cano Gutiérrez; se autorizó la conformación del Consejo Consultivo de las Organizaciones de la Sociedad Civil para el Desarrollo Humano en el Municipio de Guadalajara; habiéndose regresado a comisión el dictamen que tiene como finalidad enriquecer los objetivos del Programa Municipal Sábado Comunitario; se turnó a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública el correspondiente para que se autorice eliminar la aportación de los beneficiarios del Programa Ramo 33, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal; a las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y de Deportes y Atención a la Juventud la que tiene por objeto implementar el Premio al Mérito Juvenil; a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal para la habilitación y entrega en comodato de espacios en diversas dependencias del Ayuntamiento a favor del Organismo Público Descentralizado, denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, DIF Guadalajara; habiéndose retirado del orden del día los correspondientes a la entrega de un subsidio a favor de la ciudadana Haidee Viviana Aceves Pérez, con motivo de su participación en el campeonato mundial de natación para personas con discapacidad en Eindhoven Holanda; para la entrega de un reconocimiento a Lorena Ochoa Reyes; para que se instruya a la Tesorería, rinda informe a este Pleno, respecto de los gastos generados por la organización de los Juegos Panamericanos Guadalajara 2011; para reformar el Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara, el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y del Reglamento del Consejo de Giros Restringidos en el Municipio de Guadalajara; el que tiene como finalidad que toda solicitud relativa a la desincorporación del dominio público e incorporación al dominio privado, así como la baja del padrón de inventario sean dirigidas a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal; para reformar los artículos 4 y 6 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara; Se retiró del orden del día y se instruyó al Secretario General a girar los oficios correspondientes para atender la iniciativa que solicita solventar diversas necesidades de la colonia Lomas Independencia.

**VI.** En desahogo del sexto y último punto del orden del día, correspondiente a asuntos varios, la regidora Dulce Roberta García Campos, se refirió al día 12 de agosto declarado por la Asamblea General de las Naciones Unidas como el “Día Internacional de la Juventud”; la regidora María Cristina Macías González, solicitó un informe sobre los avances del decreto municipal que autorizó la reestructuración de la deuda pública, con intervención del Presidente Municipal; la regidora Idolina Cosío Gaona, propuso se extendiera un extrañamiento a los editores de la revista Viaje por la Historia de México y al Gobierno Federal a fin de que se evite en lo futuro cualquier discriminación de género. Y al no haber más asuntos por tratar se dio por concluida la sesión.

**DICTÁMENES, ACUERDOS ECONÓMICOS E INICIATIVAS DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN APROBADOS**

**DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL REGIDOR RICARDO RÍOS BOJÓRQUEZ, PARA ADICIONAR UNA FRACCIÓN XIV AL ARTÍCULO 9 DEL REGLAMENTO DE OBRA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ, y el licenciado Roberto López Lara, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:**

**Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 12 de agosto de 2010, se aprobó el acuerdo municipal número A 19/03/10, que concluyó en los siguientes puntos de**

**ACUERDO MUNICIPAL:**

**Único.** Se rechaza la iniciativa de ordenamiento municipal del regidor Ricardo Ríos Bojórquez, para adicionar una fracción XIV al artículo 9 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara.

**ATENTAMENTE**

Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
“Guadalajara 2010, Año del Bicentenario de la Independencia y  
Centenario de la Revolución Mexicana”  
Guadalajara, Jalisco. 12 de agosto de 2010  
Las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia  
y de Obras Públicas

Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez.  
Regidor Ricardo Ríos Bojórquez.  
Regidora Gloria Judith Rojas Maldonado.  
Regidor Karlos Ramsses Machado Magaña.  
Regidor Sergio Ricardo Sánchez Villarruel.  
Regidora Faviola Jacqueline Martínez Martínez.  
Regidora Irma Alicia Cano Gutiérrez.  
Regidora Leticia Hernández Rangel.

**En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.**

**Emitido el 13 de agosto de 2010, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.**

(Rúbrica)

**JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**ROBERTO LÓPEZ LARA  
SECRETARIO GENERAL**

**DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL REGIDOR RICARDO RÍOS BOJÓRQUEZ, PARA ADICIONAR UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 86 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ, y el licenciado Roberto López Lara, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:**

**Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 12 de agosto de 2010, se aprobó el acuerdo municipal número A 19/04/10, que concluyó en los siguientes puntos de**

**ACUERDO MUNICIPAL:**

**Único.** Se rechaza la iniciativa de ordenamiento municipal, presentada por el regidor Ricardo Ríos Bojórquez, por los razonamientos expuestos en los considerandos del presente dictamen, por lo que es de ordenarse su archivo como asunto concluido.

**ATENTAMENTE**

Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
“Guadalajara 2010, Año del Bicentenario de la Independencia y  
Centenario de la Revolución Mexicana”  
Guadalajara, Jalisco. 12 de agosto de 2010  
Las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y  
Vigilancia y de Cultura

Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez.  
Regidora Gloria Judith Rojas Maldonado.  
Regidor Karlos Ramsses Machado Magaña.  
Regidor Sergio Ricardo Sánchez Villarruel.  
Regidora Faviola Jacqueline Martínez Martínez.  
Regidor Jorge Alberto Salinas Osornio.  
Regidora María Cristina Macías González.  
Regidor Gabriel González Delgadillo.  
Regidora Norma Angélica Aguirre Varela.  
Regidora Irma Alicia Cano Gutiérrez.

**En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.**

**Emitido el 13 de agosto de 2010, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.**

(Rúbrica)

**JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**ROBERTO LÓPEZ LARA  
SECRETARIO GENERAL**

**DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL SÍNDICO MUNICIPAL, A FIN DE CONMEMORAR EL 28 DE JUNIO “DÍA MUNDIAL DEL ÁRBOL”, CON LA PUESTA EN MARCHA DEL “PROGRAMA DE REFORESTACIÓN MUNICIPAL GUADALAJARA 2010-2012”**

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ, y el licenciado Roberto López Lara, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:**

**Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 12 de agosto de 2010, se aprobó el acuerdo municipal número A 19/05/10, que concluyó en los siguientes puntos de**

**ACUERDO MUNICIPAL:**

**Único.** Se rechaza la presente iniciativa que tiene por objeto conmemorar el 28 veintiocho de junio “Día Mundial del Árbol”, con la puesta en marcha del Programa de Reforestación Municipal Guadalajara 2010-2012. Por los razonamientos antes expuestos, se ordena su archivo como asunto concluido.

**ATENTAMENTE**

Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
“Guadalajara 2010, Año del Bicentenario de la Independencia y  
Centenario de la Revolución Mexicana”  
Guadalajara, Jalisco. 12 de agosto de 2010  
Las Comisiones Edilicias de Medio Ambiente y  
de Asuntos Metropolitanos

Regidora Vanessa Pérez Rubí Rodríguez.  
Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez.  
Regidor Ricardo Ríos Bojórquez.  
Regidor Gamaliel de Jesús Ramírez Andrade.  
Regidora Irma Alicia Cano Gutiérrez.  
Regidor Jorge Alberto Salinas Osornio.  
Síndico Héctor Pizano Ramos.

**En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.**

**Emitido el 13 de agosto de 2010, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.**

(Rúbrica)

**JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**ROBERTO LÓPEZ LARA  
SECRETARIO GENERAL**

**DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LA REGIDORA MARÍA CRISTINA MACÍAS GONZÁLEZ, PARA QUE SE AUTORICE LA ENTREGA DE UN APOYO ECONÓMICO POR LA CANTIDAD DE \$1'113,177.76 (UN MILLÓN CIENTO TRECE MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS 76/100 M.N.), PARA LA REALIZACIÓN DEL ENCUENTRO INTERNACIONAL DE BAILE 2010**

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ, y el licenciado Roberto López Lara, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:**

**Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 12 de agosto de 2010, se aprobó el acuerdo municipal número A 19/06/10, que concluyó en los siguientes puntos de**

**ACUERDO MUNICIPAL:**

**Primero.** Se rechaza la iniciativa de la regidora María Cristina Macías González, de otorgar un apoyo económico por la cantidad de \$1'113,177.76 (un millón ciento trece mil ciento setenta y siete pesos 76/100 M.N.), para la realización del Encuentro Internacional de Baile 2010.

**Segundo.** Se aprueba otorgar apoyo logístico y la difusión necesaria para llevar a cabo el Encuentro Internacional de Baile 2010, por lo que se instruye a la Coordinación General de Comunicación Social y Relaciones Públicas, y a la Secretaría de Cultura, para que den cabal cumplimiento al presente acuerdo.

**Tercero.** Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, así como al Coordinador de Comunicación Social y Relaciones Públicas y a la Secretaría de Cultura, todos de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

**ATENTAMENTE**

Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
“Guadalajara 2010, Año del Bicentenario de la Independencia y  
Centenario de la Revolución Mexicana”  
Guadalajara, Jalisco. 12 de agosto de 2010  
Las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y de Espectáculos  
Públicos y Festividades Cívicas

Regidor Mario Martín Gutiérrez Treviño.  
Regidora Gloria Judith Rojas Maldonado.  
Regidor Javier Alejandro Galván Guerrero.  
Regidor Jorge Alberto Salinas Osornio.  
Regidora María Cristina Macías González.  
Regidora Faviola Jacqueline Martínez Martínez.  
Regidor Gamaliel de Jesús Ramírez Andrade.  
Síndico Héctor Pizano Ramos.

**En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.**

**Emitido el 13 de agosto de 2010, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.**

(Rúbrica)  
**JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)  
**ROBERTO LÓPEZ LARA**  
**SECRETARIO GENERAL**

**DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LA REGIDORA NORMA ANGÉLICA AGUIRRE VARELA, PARA QUE SE AUTORICE LA INTEGRACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE SALUD AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE GUADALAJARA**

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ, y el licenciado Roberto López Lara, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:**

**Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 12 de agosto de 2010, se aprobó el acuerdo municipal número A 19/08/10, que concluyó en los siguientes puntos de**

#### **ACUERDO MUNICIPAL:**

**Primero.** Remítase al Comité de Planeación de Desarrollo Municipal, COPLADEMUN, las propuestas de políticas públicas en materia de salud, que a continuación se describen:

Guadalajara Sano y Libre de Adicciones.

#### **OBJETIVO GENERAL**

- Desarrollar y orientar en forma integral, la política municipal de salud pública con base en la promoción del autocuidado de la salud, la atención de la salud a los habitantes de escasos recursos y el fomento de hábitos preventivos de enfermedades.

#### **OBJETIVOS PARTICULARES**

- Identificar las necesidades de salud de la población mediante un sistema de integración, documentación y análisis de la información municipal en salud, en coordinación con las instituciones públicas y privadas de salud, como un recurso en la toma de decisiones en la materia.
- Integrar campañas de sensibilización y orientación sobre las enfermedades más comunes.
- Constituirse en medio o canal facilitador de acceso a los servicios de salud de competencia estatal y federal.
- Promover una cultura de prevención de enfermedades y el combate contra las adicciones a drogas legales e ilegales, con base en la sensibilización de la población en general, y de la población infantil y juvenil en particular.
- Generar de manera permanente actividades de orientación y difusión con participación de la comunidad.
- Fomentar el desarrollo de una cultura nutricional para la prevención de enfermedades como obesidad, diabetes e hipertensión.

- Promover conductas responsables con relación a la prevención de embarazos no programados y enfermedades de riesgo de transmisión sexual.
- Promover el hábito de la prevención, revisión, control y verificación de enfermedades de transmisión sexual entre la población sexualmente activa.
- Coordinar acciones de prevención y rehabilitación en materia de adicciones en coordinación con la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco, SSJ.
- Vincular los programas de prevención al rescate de espacios públicos.

## **ESTRATEGIAS PARA DESARROLLO DE LAS DEPENDENCIAS**

- Actualización, capacitación y mejoramiento general de recursos humanos y materiales, respectivamente.
- Generación de programas de asistencia y orientación médica a los distintos sectores sociales.
- Aprovechamiento de instalaciones para la operación de programas y actividades de prevención de adicciones.
- Implementación de programas para el desarrollo de una cultura nutricional.
- Desarrollo de talleres y programas para la prevención de embarazos no programados, enfermedades de riesgo de transmisión sexual y de prevención, revisión, control y verificación de enfermedades de transmisión sexual.
- Colaboración e intercambio de información estadística y recursos con la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Jalisco para la aplicación de campañas dirigidas a la población.
- Verificación del uso de recursos y medir su aprovechamiento real.
- Eficientar el uso de recursos.

## **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Convenir acuerdos entre niveles de gobierno para el acceso de recursos y mejoramiento de servicios así como para gestionar ante el Gobierno del Estado la ampliación y el mantenimiento adecuado de la infraestructura en salud de la ciudad.
- Implementar la operación de brigadas, como medio para promover una cultura de prevención y de cuidado responsable de la salud.
- Impulsar, estimular y gestionar la formación y actualización de paramédicos y técnicos profesionales en enfermería.
- Generar indicadores para el desarrollo de las políticas públicas en materia de salud en el municipio.
- Integrar y operar un Programa Trienal de Salud Municipal, integrando los siguientes rubros:
  - Programa anual operativo.
  - Programa anual presupuestal.
  - Programa anual de servicios a la población.
  - Obra pública programada de mejoramiento, adecuación o crecimiento del equipo y la infraestructura en salud.
  - Gestionar la colaboración interinstitucional (niveles de gobierno) para aplicar programas de beneficio a la población.
  - Generar instrumentos de calificación y evolución ciudadana.
  - Promover incentivos laborales por eficiencia y mejora continua.
  - Ejercer la autoevaluación, verificar resultados y promover modificaciones para mejora.

**Segundo.** Se instruye al Comité de Planeación de Desarrollo Municipal, COPLADEMUN, para que en uso y en función de sus facultades haga la evaluación y adecuación conducente de las propuestas de

políticas públicas señaladas en el acuerdo anterior para que en su momento las incorpore al proyecto de plan que habrá de presentarse al Pleno del Ayuntamiento para su evaluación y aprobación.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
“Guadalajara 2010, Año del Bicentenario de la Independencia y  
Centenario de la Revolución Mexicana”  
Guadalajara, Jalisco. 12 de agosto de 2010  
Las Comisiones Edilicias de Salud, Prevención y Combate a las Adicciones y  
de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable

Regidora Norma Angélica Aguirre Varela.  
Regidor Javier Alejandro Galván Guerrero.  
Regidora Dulce Roberta García Campos.  
Regidor Ricardo Ríos Bojórquez.  
Regidora Faviola Jacqueline Martínez Martínez.  
Regidora Irma Alicia Cano Gutiérrez.  
Regidor Jorge Alberto Salinas Osornio.  
Regidora Karen Lucía Pérez Padilla.  
Regidora Idolina Cosío Gaona.

**En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.**

**Emitido el 13 de agosto de 2010, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.**

(Rúbrica)

**JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**ROBERTO LÓPEZ LARA  
SECRETARIO GENERAL**

**DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LA REGIDORA KAREN LUCÍA PÉREZ PADILLA, PARA QUE SE INSTRUYA A LA DIRECCIÓN DE PADRÓN Y LICENCIAS, VERIFIQUE LOS ESTABLECIMIENTOS EN DONDE SE PRESTA EL SERVICIO DE VALETPARKING**

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ, y el licenciado Roberto López Lara, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:**

**Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 12 de agosto de 2010, se aprobó el acuerdo municipal número A 19/10/10, que concluyó en los siguientes puntos de**

**ACUERDO MUNICIPAL:**

**Primero.** Se instruye a la Dirección de Padrón y Licencias, para que a través de su Unidad Departamental de Estacionamientos así como a la Dirección de Inspección y Vigilancia, verifiquen

cada uno de los establecimientos en donde se presta el servicio de acomodadores de vehículos también conocido como valet parking, con la finalidad de corroborar que estos cuenten con la licencia y permiso respectivos para su operación. Asimismo, se verifique que su funcionamiento se encuentre apegado a la reglamentación municipal y, en caso de no hacerlo, se sancionen conforme a lo establecido en la normatividad vigente.

**Segundo.** Se instruye a la Dirección de Padrón y Licencias, para que a través de su Unidad Departamental de Estacionamientos, para que en el ámbito de su competencia elabore un censo de todos los estacionamientos y fincas en donde se brinda esta prestación y se especifique a qué establecimientos les otorgan el servicio, con la finalidad de evitar duplicidad de los mismos.

**Tercero.** Una vez obtenida la información recabada de los puntos anteriores, remítase a la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales para su conocimiento.

**Cuarto.** Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, para suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
“Guadalajara 2010, Año del Bicentenario de la Independencia y  
Centenario de la Revolución Mexicana”  
Guadalajara, Jalisco. 12 de agosto de 2010  
La Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales

Regidora Karen Lucía Pérez Padilla.  
Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez.  
Regidora Dulce Roberta García Campos.  
Regidora Vanessa Pérez Rubí Rodríguez.

**En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.**

**Emitido el 13 de agosto de 2010, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.**

(Rúbrica)

**JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**ROBERTO LÓPEZ LARA  
SECRETARIO GENERAL**

**DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL REGIDOR GABRIEL GONZÁLEZ DELGADILLO, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA “PROPIEDAD DE MI CIUDAD”**

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ, y el licenciado Roberto López Lara, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:**

**Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 12 de agosto de 2010, se aprobó el acuerdo municipal número A 19/11/10, que concluyó en los siguientes puntos de**

**ACUERDO MUNICIPAL:**

**Primero.** Se aprueba la iniciativa presentada por el regidor Gabriel González Delgadillo, relativa a la creación de una campaña que infunda en los tapatíos un sentido de pertenencia, y la colocación de un rótulo o adhesivo con la leyenda “Propiedad de Mi Ciudad” en diversos bienes del dominio público.

**Segundo.** Se instruye a la Dirección de Administración de Bienes Patrimoniales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones, desarrolle una estrategia de campaña que promueva el sentido de pertenencia entre los ciudadanos así como el cuidado y responsabilidad sobre los bienes que conforman el patrimonio municipal; asimismo implemente lo necesario para la colocación de un rótulo o adhesivo con la leyenda “Propiedad de Mi Ciudad” que habrá de colocarse en los bienes de dominio público cuyo destino sea el uso común o la prestación de un servicio, que se estimen convenientes, según los lineamientos del Considerando V del presente acuerdo, y rinda un informe de las actividades antes encomendadas a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal.

**Tercero.** Se instruye a la Coordinación de Comunicación Social y Relaciones Públicas, para que con cargo a su presupuesto, una vez desarrollada la estrategia de campaña por parte de la Dirección de Administración de Bienes Patrimoniales, auxilie a ésta en la ejecución de la misma, atendiendo a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, particularmente al Reglamento de Imagen Urbana para el Municipio de Guadalajara; así como para que se estudie, determine y evalúe en los aspectos que a comunicación correspondan, precisando entre otras cosas: materiales, colores, dimensiones, estética, etc.

Asimismo, para que elabore una tabla en la cual se especifique, según el bien en el que ha de ser colocado, el tipo de rótulo o adhesivo que resulte más conveniente de acuerdo a su uso, aprovechamiento y condiciones generales, incluyendo las ambientales que puedan afectarlos.

**Cuarto.** Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Tesorero Municipal, todos de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente para el cumplimiento del presente decreto.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
Guadalajara 2010, Año del Bicentenario de la Independencia y  
Centenario de la Revolución Mexicana”  
Guadalajara, Jalisco. 12 de agosto de 2010

Las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal, de Desarrollo Social, Humano  
y Participación Ciudadana y de Hacienda Pública

Regidora Irma Alicia Cano Gutiérrez.  
Regidor Mario Martín Gutiérrez Treviño.  
Regidora Vanessa Pérez Rubí Rodríguez.  
Regidor Sergio Ricardo Sánchez Villarruel.  
Regidora Gloria Judith Rojas Maldonado.  
Regidor Javier Alejandro Galván Guerrero.  
Regidor Jorge Alberto Salinas Osornio.  
Regidora Leticia Hernández Rangel.  
Regidora Faviola Jacqueline Martínez Martínez.  
Regidora Idolina Cosío Gaona.  
Regidora Karen Lucía Pérez Padilla.  
Síndico Héctor Pizano Ramos.

**En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.**

**Emitido el 13 de agosto de 2010, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.**

(Rúbrica)

**JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**ROBERTO LÓPEZ LARA  
SECRETARIO GENERAL**

**DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LAS REGIDORAS VANESSA PÉREZ RUBÍ RODRÍGUEZ Y FAVIOLA JACQUELINE MARTÍNEZ MARTÍNEZ, PARA QUE SE REALICE UNA CAMPAÑA A FIN DE CONTINUAR PROMOVRIENDO EL PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS**

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ, y el licenciado Roberto López Lara, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:**

**Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 12 de agosto de 2010, se aprobó el acuerdo municipal número A 19/12/10, que concluyó en los siguientes puntos de**

**ACUERDO MUNICIPAL:**

**Primero.** Se aprueba la continuidad del Programa para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos, y fortaleciendo la participación de los ciudadanos, en el cumplimiento de las disposiciones en esta materia ambiental, para la disminución de la contaminación del medio ambiente; dicho programa consiste en:

- a) Difundir en los medios de comunicación la necesidad de separación y prevención de los residuos sólidos urbanos.
- b) Entrega de trípticos informativos en papel reciclado a los ciudadanos y servidores públicos para hacer del conocimiento la necesidad de la adecuada separación y prevención de los residuos sólidos urbanos.

- c) Continuar con las pláticas en las asociaciones vecinales para hacerles del conocimiento la necesidad de la separación adecuada y prevención de los residuos sólidos urbanos.
- d) Dar pláticas en las escuelas primarias para hacerles del conocimiento la necesidad de la separación adecuada de los residuos sólidos urbanos.
- e) Dar pláticas en escuelas secundarias para hacerles del conocimiento la necesidad de la separación adecuada de los residuos sólidos urbanos.
- f) Dar pláticas en los parques con propósito ecológico para hacerles del conocimiento la necesidad de la separación adecuada de los residuos sólidos urbanos.

**Segundo.** Se instruye a la Secretaría del Medio Ambiente y Ecología para que, a través de la Dirección de Manejo de Residuos, entregue la información sobre la prevención, disminución y adecuada separación de los residuos sólidos a la Secretaría de Educación y a la Coordinación de Comunicación Social y Relaciones Públicas, para que realicen la impresión de trípticos en papel reciclado y pláticas informativas.

**Tercero.** Se instruye a la Secretaría del Medio Ambiente y Ecología para que, a través de la Dirección de Manejo de Residuos, continúe con las pláticas en las asociaciones vecinales para hacerles del conocimiento la necesidad de la separación adecuada y prevención de los residuos sólidos urbanos.

**Cuarto.** Se instruye a la Secretaría de Educación para que lleve a cabo pláticas en:

- a) Escuelas primarias;
- b) Escuelas secundarias; y
- c) Parques con propósito ecológico.

Para hacerles del conocimiento la necesidad de la separación adecuada de los residuos sólidos urbanos. La cual deberá, del presupuesto que tiene asignado para ello, imprimir trípticos informativos en papel reciclado para que se entreguen en los lugares en los que se realizarán las pláticas informativas sobre este tema.

**Quinto.** Así también se instruye a la Coordinación de Comunicación Social y Relaciones Públicas, para que del presupuesto que tiene asignado para ello, imprima los trípticos en papel reciclado con la información de la prevención, disminución y separación de los residuos sólidos, los cuales deben entregarse a todas las dependencias, para que sean distribuidos entre su personal y los ciudadanos que acudan a las mismas, realizando la difusión del presente programa en los medios de comunicación.

**Sexto.** Se instruye a todas las dependencias de este Ayuntamiento para que se distribuyan trípticos entre su personal y a los ciudadanos que acudan a las mismas.

**Séptimo.** Por último, se instruye al personal que recolecta los residuos en cada una de las dependencias de este Ayuntamiento para que continúen separando los residuos, evitando mezclar los mismos.

**Octavo.** Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a que suscriban la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE  
Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
“Guadalajara 2010, Año del Bicentenario de la Independencia y  
Centenario de la Revolución Mexicana”  
Guadalajara, Jalisco. 12 de agosto de 2010  
Las Comisiones Edilicias de Medio Ambiente y de Educación, Innovación,  
Ciencia y Tecnología

Regidora Vanessa Pérez Rubí Rodríguez.  
Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez.  
Regidor Ricardo Ríos Bojórquez.  
Regidor Gamaliel de Jesús Ramírez Andrade.  
Regidor Karlos Ramsses Machado Magaña.  
Regidor Gabriel González Delgadillo.  
Regidora Norma Angélica Aguirre Varela.  
Regidora Faviola Jacqueline Martínez Martínez.

**En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.**

**Emitido el 13 de agosto de 2010, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.**

(Rúbrica)

**JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**ROBERTO LÓPEZ LARA  
SECRETARIO GENERAL**

**DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL OFICIO SG/AMG/AT/039/2010 QUE SUSCRIBE EL LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS FLORES JIMÉNEZ, DIRECTOR DEL ARCHIVO MUNICIPAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE LE INSTRUYA EL PROCESO DE DEPURACIÓN A SEGUIR PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO A 43/05/08**

**ACUERDO MUNICIPAL:**

**Primero.** Se aprueba el proceso de eliminación para dar cumplimiento al acuerdo A 43/05/08, de conformidad con el artículo 2 fracción XIV de la Ley que Regula la Administración de Documentos Públicos e Históricos del Estado de Jalisco.<sup>1</sup>

**Segundo.** Se instruye al Secretario General de este Ayuntamiento, de conformidad con el artículo 30 de la Ley que Regula la Administración de Documentos Públicos e Históricos del Estado de Jalisco, para efecto de que se realice la eliminación de los documentos señalados en el acuerdo A 43/05/08; previo a solicitar la modificación al Presupuesto de Egresos del año 2010, con el proyecto de gastos que para los efectos del cumplimiento del presente acuerdo que se generen, tal y como lo dispone en el artículo 56 del Reglamento de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público para el Municipio de Guadalajara.

---

<sup>1</sup> Este acuerdo fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo IV Ejemplar 16 de fecha 31 de agosto de 2010.

**Tercero.** Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a que suscriban la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
“Guadalajara 2010, Año del Bicentenario de la Independencia y  
Centenario de la Revolución Mexicana”  
Guadalajara, Jalisco. 12 de agosto de 2010  
La Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia

Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez.  
Regidora Gloria Judith Rojas Maldonado.  
Regidor Karlos Ramsses Machado Magaña.  
Regidor Sergio Ricardo Sánchez Villarruel.  
Regidora Faviola Jacqueline Martínez Martínez.

**DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL REGIDOR GAMALIEL DE JESÚS RAMÍREZ ANDRADE, PARA INCLUIR EN EL PROGRAMA MUNICIPAL DEL DEPORTE, EL PROGRAMA INTÉGRATE AL DESARROLLO DE MÉXICO “PIDEME”**

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ, y el licenciado Roberto López Lara, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:**

**Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 12 de agosto de 2010, se aprobó el acuerdo municipal número A 19/14/10, que concluyó en los siguientes puntos de**

**ACUERDO MUNICIPAL:**

**Primero.** Se propone al Presidente Municipal, licenciado Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, y al Presidente de la Comisión Edilicia de Deportes y Atención a la Juventud, regidor Gamaliel de Jesús Ramírez Andrade, consideren la conveniencia de elevar ante la Junta de Gobierno del Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara, la solicitud de inclusión del Programa Intégrate al Desarrollo de México “PIDEME”, dentro del Programa Municipal del Deporte.

**Segundo.** Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
“Guadalajara 2010, Año del Bicentenario de la Independencia y  
Centenario de la Revolución Mexicana”  
Guadalajara, Jalisco. 12 de agosto de 2010  
Las Comisiones Edilicias de Deportes y Atención a la Juventud,  
de Servicios Públicos Municipales y de Hacienda Pública

Regidor Gamaliel de Jesús Ramírez Andrade.  
Regidora Leticia Hernández Rangel.

Regidor Mario Martín Gutiérrez Treviño.  
Regidora Dulce Roberta García Campos.  
Regidor Ricardo Ríos Bojórquez.  
Regidora Karen Lucía Pérez Padilla.  
Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez.  
Regidora Vanessa Pérez Rubí Rodríguez.  
Regidora Gloria Judith Rojas Maldonado.  
Regidor Javier Alejandro Galván Guerrero.  
Regidor Jorge Alberto Salinas Osornio.  
Síndico Héctor Pizano Ramos.

**En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.**

**Emitido el 13 de agosto de 2010, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.**

(Rúbrica)

**JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**ROBERTO LÓPEZ LARA  
SECRETARIO GENERAL**

**DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LA REGIDORA DULCE ROBERTA GARCÍA CAMPOS, A EFECTO DE IMPLEMENTAR Y DISEÑAR LA CAMPAÑA CÍVICA DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE PASOS PEATONALES Y CULTURA VIAL**

**ACUERDO MUNICIPAL:**

**Primero.** Se instruye a la Secretaría de Cultura, en conjunto con la Dirección de Participación Ciudadana y Asociación Vecinal, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, para que en un plazo no mayor a los 90 (noventa) días naturales, contados a partir de la fecha de aprobación del presente acuerdo, implementen y gestionen las acciones necesarias para diseñar, organizar y realizar la Campaña Cívica de Concientización sobre Pasos Peatonales y Cultura Cívica.

**Segundo.** Dicha campaña estará a cargo de la Secretaría de Cultura y ésta podrá disponer, en función de la disponibilidad administrativa y presupuestaria, del personal de talleres municipales disciplinarios, prestadores de servicio social, y del voluntariado que deseara participar en la misma.

**Tercero.** El objeto de la Campaña Cívica de Concientización Sobre Pasos Peatonales y Cultura Cívica consiste en promover los valores cívicos de cultura vial y respeto a los pasos peatonales y espacios públicos, a través de la participación in situ en los diversos cruces de las avenidas principales del Municipio de Guadalajara, a partir de modelos de expresión artística colectiva y la realización de performance determinados.

El concepto y formato sobre el cual se diseñe la campaña, será desarrollado dentro de un marco de absoluto respeto hacia todos los ciudadanos, por lo que se instruye a la Secretaría de Cultura para que vigile la salvaguarda de este valor dentro de su formato.

**Cuarto.** Para el establecimiento de las locaciones para el desarrollo de la campaña, se plantean los cruces siguientes:

- a) Avenida México y Avenida Américas.
- b) Avenida Juárez y Avenida Federalismo.
- c) Avenida Manuel Ávila Camacho y Avenida Federalismo.
- d) Avenida Hidalgo y Avenida Federalismo.
- e) Avenida Enrique Díaz de León y Avenida Juárez.
- f) Circuito Glorieta Minerva – Juárez – López Mateos – Vallarta.
- g) Calzada Independencia y Avenida Revolución.
- h) Calzada Independencia y Circunvalación División del Norte.
- i) Belisario Domínguez y Javier Mina.
- j) Puerto Melaque y Calzada Juan Pablo II.
- k) Calzada Lázaro Cárdenas y Avenida Federalismo.

Los cruceros señalados son de forma enunciativa, más no limitativa.

En todo caso, se pedirá opinión a la Secretaría de Vialidad del Poder Ejecutivo del Estado.

Se debe procurar que la realización de la campaña se efectúe en horas pico, es decir, a partir de las 14:00 horas y hasta las 15:30 horas, según corresponda.

**Quinto.** La Secretaría de Cultura deberá divulgar la convocatoria pública, a través de la página Web del Ayuntamiento de Guadalajara y demás medios electrónicos y prensa escrita disponible, para la integración de un grupo de apoyo voluntario a la Campaña Cívica de Concientización Sobre Pasos Peatonales y Cultura Cívica, para que, ya sea de manera individual o colectiva, se conforme un voluntariado honorífico en la realización de la misma.

**Sexto.** Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

#### **Artículo Transitorio**

**Único.** Publíquese el presente acuerdo en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.<sup>2</sup>

#### ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
“Guadalajara 2010, Año del Bicentenario de la Independencia y  
Centenario de la Revolución Mexicana”  
Guadalajara, Jalisco. 12 de agosto de 2010  
Las Comisiones Edilicias de Cultura y de Desarrollo Social, Humano  
y Participación Ciudadana

Regidor Jorge Alberto Salinas Osornio.  
Regidora María Cristina Macías González.  
Regidora Norma Angélica Aguirre Varela.  
Regidor Gabriel González Delgadillo.  
Regidora Irma Alicia Cano Gutiérrez.

---

<sup>2</sup> Este acuerdo fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo IV, Ejemplar 11 de fecha 20 de agosto de 2010.

Regidora Leticia Hernández Rangel.  
Regidora Idolina Cosío Gaona.  
Regidora Faviola Jacqueline Martínez Martínez.  
Regidora Karen Lucía Pérez Padilla.

**INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA AUTORIZAR QUE EL ALCALDE DE KIOTO, JAPÓN, FORME PARTE DEL PRESIDUM EN LA SESIÓN SOLEMNE DEL 25 DE AGOSTO DE 2010**

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ, y el licenciado Roberto López Lara, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:**

**Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 12 de agosto de 2010, se aprobó el acuerdo municipal número A 19/18BIS/10, que concluyó en los siguientes puntos de**

**ACUERDO MUNICIPAL:**

**Único.** Se autorice que el alcalde de la ciudad de Kioto, Japón, Kadokawa Daisaku, forme parte del presidium en la sesión solemne programada para el día 25 de agosto.

**ATENTAMENTE**

Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
“Guadalajara 2010, Año del Bicentenario de la Independencia y  
Centenario de la Revolución Mexicana”  
Guadalajara, Jalisco. 12 de agosto de 2010

Regidor Gabriel González Delgadillo.

**En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.**

**Emitido el 13 de agosto de 2010, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.**

(Rúbrica)

**JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**ROBERTO LÓPEZ LARA  
SECRETARIO GENERAL**

**INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA CELEBRAR CONVENIO DE OTORGAMIENTO DE APOYOS ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y ESTE AYUNTAMIENTO, TENDIENTE A LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE PAVIMENTACIÓN**

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ, y el licenciado Roberto López Lara, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:**

**Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 12 de agosto de 2010, se aprobó el decreto municipal número D 19/19/10, que concluyó en los siguientes puntos de**

**DECRETO MUNICIPAL:**

**Primero.** Se aprueba y autoriza al Presidente Municipal Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, al Secretario General Roberto López Lara, al Síndico Héctor Pizano Ramos y Tesorero Municipal Hugo Alberto Michel Uribe, a suscribir el convenio de otorgamiento de apoyos entre el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Ayuntamiento de Guadalajara, relativo al Fondo de Pavimentación para Municipios (FOPAM).

**Segundo.** Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, para que suscriban la documentación inherente al cumplimiento del presente decreto.

**ATENTAMENTE**

Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
“Guadalajara 2010, Año del Bicentenario de la Independencia y  
Centenario de la Revolución Mexicana”  
Guadalajara, Jalisco. 12 de agosto de 2010

Presidente Municipal Jorge Aristóteles Sandoval Díaz.

**En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.**

**Emitido el 13 de agosto de 2010, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.**

(Rúbrica)

**JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**ROBERTO LÓPEZ LARA  
SECRETARIO GENERAL**

**DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL REGIDOR JAVIER ALEJANDRO GALVÁN GUERRERO, PARA QUE SE AUTORICE ELEVAR INICIATIVA AL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, PARA REFORMAR LOS ARTÍCULOS 14 Y 47 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO**

**Primero.** EL Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara aprueba se eleve a la consideración del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, la iniciativa de decreto que reforma los artículos 14 y 47 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, para quedar como sigue:

Artículo 14. El Presidente Municipal saliente debe convocar a los integrantes electos del Ayuntamiento, para que se presenten el día 30 de septiembre del año de la elección a la hora que se señale en la convocatoria, y les debe tomar protesta de ley.

...  
...  
...  
...  
...

Artículo 47. Corresponde al Presidente Municipal la función ejecutiva del municipio. Tiene las siguientes obligaciones:

De la **I.** a la **VII.** ...

**VII.** Rendir informe al Ayuntamiento del ejercicio de la administración dentro de los primeros quince días del mes de septiembre de cada año, en la fecha que se fije con la oportunidad necesaria, la que se hará saber a las autoridades estatales y a los ciudadanos en general;

De la **IX.** a la **XIV.** ...

**Artículos Transitorios**

**Primero.** Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”.

**Segundo.** El presente decreto entrará en vigor el día primero de enero del año 2012.

Por lo anterior, los dos primeros informes anuales de las actuales administraciones municipales se rendirán en el mes de diciembre del correspondiente año y el tercero en el mes de septiembre de 2012.

**Segundo.** Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación necesaria para dar cumplimiento al presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
“Guadalajara 2010, Año del Bicentenario de la Independencia y  
Centenario de la Revolución Mexicana”  
Guadalajara, Jalisco. 12 de agosto de 2010  
La Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia

Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez.  
Regidora Gloria Judith Rojas Maldonado.

Regidor Karlos Ramsses Machado Magaña.  
Regidor Sergio Ricardo Sánchez Villarruel.  
Regidora Faviola Jacqueline Martínez Martínez.

(Rúbrica)

**JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**ROBERTO LÓPEZ LARA**  
**SECRETARIO GENERAL**

**DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE DECRETO MUNICIPAL DEL REGIDOR JORGE ALBERTO SALINAS OSORNIO, PARA QUE SE REALICEN LAS ACTIVIDADES CULTURALES PARA CONMEMORAR EL BICENTENARIO DE LA APERTURA DEL HOSPICIO CABAÑAS, ASÍ COMO PARA RECORDAR EL LEGADO DE DON JUAN CRUZ RUIZ DE CABAÑAS Y CRESPO**

#### **DECRETO MUNICIPAL:**

**Primero.** Se instruye a la Secretaría de Cultura, para que en su programa anual de actividades, integre eventos para recordar el Bicentenario de la apertura del Hospicio Cabañas, a lo largo del año 2010.

**Segundo.** Se aprueba colocar escultura alusiva a don Juan Cruz Ruiz de Cabañas y Crespo, en las inmediaciones del Hospicio Cabañas, en el marco del Bicentenario de la apertura de dicho bien inmueble.

Corresponderá a la Comisión de Planeación Urbana, así como a la Secretaría de Cultura, definir el lugar idóneo en el área adyacente al Hospicio Cabañas, para recordar el legado de don Juan Cruz Ruiz de Cabañas y Crespo, mediante la colocación de la escultura correspondiente.

**Tercero.** Se aprueba la realización de ceremonia pública a fin de inaugurar la obra pública a que se refiere el punto segundo del presente decreto.

Para tal efecto, se instruye a la Secretaría General, así como a la Coordinación de Comunicación Social y Relaciones Públicas, a efecto de realizar los preparativos correspondientes y ejecutar los actos necesarios para la realización de la citada ceremonia pública.

**Cuarto.** Los recursos para la realización de la obra pública a que se refiere el punto segundo del presente decreto serán tomados de la partida correspondiente a la Secretaría de Obras Públicas del Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara.

**Quinto.** Se instruye a las Secretarías de Desarrollo Social, Educación Municipal, Cultura y Obras Públicas, así como al Patronato del Centro Histórico y al Consejo Municipal de Desarrollo Urbano, a fin de que en sus respectivos ámbitos de competencias, promuevan, soliciten y gestionen la canalización de recursos federales, estatales o particulares, para las obras y acciones a que se refiere el presente decreto.

**Sexto.** Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Tesorero Municipal, todos de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente decreto.

### Artículos Transitorios

**Primero.** Publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.<sup>3</sup>

**Segundo.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

**Tercero.** Notifíquese el presente decreto a las dependencias y entidades competentes, a efecto de que procedan darle cabal y exacto cumplimiento.

### ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
“Guadalajara 2010, Año del Bicentenario de la Independencia y  
Centenario de la Revolución Mexicana”  
Guadalajara, Jalisco. 12 de agosto de 2010

Las Comisiones Edilicias de Cultura, de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología y  
de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos

Regidor Jorge Alberto Salinas Osornio.  
Regidora María Cristina Macías González.  
Regidora Norma Angélica Aguirre Varela.  
Regidor Gabriel González Delgadillo.  
Regidora Irma Alicia Cano Gutiérrez.  
Regidora Idolina Cosío Gaona.  
Regidor Karlos Ramsses Machado Magaña.  
Regidora Faviola Jacqueline Martínez Martínez.  
Regidor Gamaliel de Jesús Ramírez Andrade.  
Presidente Municipal Jorge Aristóteles Sandoval Díaz.

**DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL REMOZAMIENTO DE LA PLAZA DE LA BANDERA Y A LA COLOCACIÓN DE ASTAS EN LAS QUE SE COLOCARÁN RÉPLICAS DE LAS BANDERAS OFICIALES UTILIZADAS DURANTE LAS DISTINTAS ETAPAS DE LA VIDA INDEPENDIENTE DE NUESTRO PAÍS**

### DECRETO MUNICIPAL:

**Primero.** Se instruye a las Secretarías de Obras Públicas y Cultura, a fin de que lleven a cabo el programa de rehabilitación y remozamiento de la Plaza de la Bandera, instalándose astas en las que se colocarán réplicas de las banderas oficiales utilizadas durante las distintas etapas de la vida independiente de nuestro país.

**Segundo.** En las astas ubicadas en la Plaza de la Bandera podrán colocarse, adicionalmente, estandartes o banderas utilizadas durante los movimientos de la Independencia Nacional y Revolución Mexicana.

---

<sup>3</sup> Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo IV, Ejemplar 11 de fecha 20 de agosto de 2010.

Corresponderá a la Secretaría de Cultura, oyendo la opinión de las autoridades civiles, en los tres órdenes de gobierno, así como de militares, la definición de las banderas a colocarse en dicho espacio.

**Tercero.** Las réplicas de banderas y estandartes, a que se refiere este decreto, deberá colocarse de forma permanente, por lo menos, durante los meses de febrero, septiembre y noviembre, valorando la posibilidad de que permanezcan expuestas durante todo el año 2010, como parte de los festejos del Bicentenario del Inicio del Movimiento de Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana.

La Bandera Nacional se izará en esta plaza, atendiendo a lo dispuesto por la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

**Cuarto.** Se instruye a las secretarías a que se refiere el punto Primero, en conjunto con la Secretaría General, a fin de que en todo caso, realicen los trámites y gestiones ante las dependencias federales competentes, a fin de obtener la autorización respecto de la obra a que se refiere el presente decreto.

**Quinto.** Se aprueba la realización de ceremonia pública a fin de inaugurar la obra pública a que se refiere el punto Primero del presente decreto.

Para tal efecto, se instruye a la Secretaría General, así como a la Coordinación de Comunicación Social y Relaciones Públicas, a efecto de realizar los preparativos correspondientes y ejecutar los actos necesarios para la realización de la citada ceremonia pública.

**Sexto.** Los recursos para la realización de la obra pública a que se refiere el punto Primero del presente decreto serán tomados de la partida correspondiente de la Secretaría de Obras Públicas, del Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara, y se enmarcarán en los preparativos para la conmemoración del Bicentenario del Inicio del Movimiento de Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana.

**Séptimo.** Se instruye a la Tesorería para que continúe promoviendo la libre participación de la sociedad en la cuenta en administración número 23-422, cuenta contable número 2103-002-15-00000003, con denominación: “Colocación de bustos, próceres, Independencia y Revolución”, aperturada para que los particulares puedan apoyar de forma complementaria a la autoridad municipal en la realización de las obras a que se refiere el presente decreto, así como en general, para la organización de los festejos con motivo del Bicentenario del Inicio del Movimiento de Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana, en los términos del Capítulo II del Reglamento de las Aportaciones y Donaciones de Particulares para Fines Específicos del Municipio de Guadalajara y del presente decreto.

Se instruye a la Tesorería para que promueva la libre participación de la sociedad en esta cuenta en administración.

**Octavo.** Se instruye a las Secretarías de Desarrollo Social, Educación Municipal, Cultura y Obras Públicas, así como al Patronato del Centro Histórico y al Consejo Municipal de Desarrollo Urbano, a fin de que en sus respectivos ámbitos de competencias, promuevan, soliciten y gestionen la canalización de recursos federales, estatales o particulares, para las obras a que refiere el presente decreto, así como en general, para la organización de los festejos con motivo del Bicentenario del Inicio del Movimiento de Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana.

**Noveno.** Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Tesorero Municipal, todos de este Ayuntamiento, para que realicen las acciones y suscriban la documentación necesaria para el cumplimiento del presente decreto.

### Artículos Transitorios

**Primero.** Publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.<sup>4</sup>

**Segundo.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

**Tercero.** Notifíquese el presente decreto a las dependencias y entidades competentes, a efecto de que procedan a darle cabal y exacto cumplimiento.

### ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
“Guadalajara 2010, Año del Bicentenario de la Independencia y  
Centenario de la Revolución Mexicana”  
Guadalajara, Jalisco. 12 de agosto de 2010  
Las Comisiones Edilicias de Cultura y de Centro,  
Barrios Tradicionales y Monumentos

Regidor Jorge Alberto Salinas Osornio.  
Regidora María Cristina Macías González.  
Regidora Norma Angélica Aguirre Varela.  
Regidor Gabriel González Delgadillo.  
Regidora Irma Alicia Cano Gutiérrez.  
Regidora Idolina Cosío Gaona.  
Regidor Gamaliel de Jesús Ramírez Andrade.  
Presidente Municipal Jorge Aristóteles Sandoval Díaz.

**DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE DECRETO MUNICIPAL DEL REGIDOR JORGE ALBERTO SALINAS OSORNIO, PARA QUE SE APRUEBE LA COLOCACIÓN DE UNA PLACA CONMEMORATIVA EN EL ESTADIO JALISCO, CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL 50 ANIVERSARIO DE LA INAUGURACIÓN DE DICHO BIEN INMUEBLE, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE LA CEREMONIA PÚBLICA A FIN DE DEVELAR LA PLACA**

### DECRETO MUNICIPAL:

**Primero.** Se aprueba la colocación de una placa conmemorativa en el Estadio Jalisco, correspondiente a la celebración del 50 aniversario de la inauguración de dicho bien inmueble, así como la realización de ceremonia pública a fin de develar dicha placa.

**Segundo.** Se aprueba la colocación de una placa conmemorativa en el Estadio Jalisco, correspondiente al último partido que como local, juegue el Club Deportivo Guadalajara en el citado bien inmueble, así como la realización de ceremonia pública a fin de develar dicha placa.

---

<sup>4</sup> Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo IV, Ejemplar 11 de fecha 20 de agosto de 2010.

**Tercero.** Se instruye a la Secretaría General, así como a la Coordinación de Comunicación Social y Relaciones Públicas, a efecto de realizar los preparativos correspondientes y ejecutar los actos necesarios para la realización de las citadas ceremonias públicas.

**Cuarto.** Los recursos para la realización de las obras públicas a que se refieren los artículos anteriores serán tomados de la partida correspondiente de la Secretaría de Obras Públicas, del Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara.

**Quinto.** Se instruye a la Secretaría de Cultura para que dé continuidad al proyecto para la creación de un espacio museográfico de carácter permanente en el Estadio Jalisco, dedicado a la historia y desarrollo del futbol en el Municipio de Guadalajara, realizando para tal efecto, las reuniones conducentes con Clubes Unidos de Jalisco.

**Sexto.** Se instruye a la Secretaría de Cultura a fin de que se gestione con las instancias oficiales, federales y estatales, y con los particulares interesados, la consecución de patrocinio para la creación del espacio museográfico de carácter permanente en el Estadio Jalisco y la entrega en comodato o en donación de diversos artículos de colección relacionados con la historia del futbol en nuestra ciudad, para ser expuestos en el citado museo.

**Séptimo.** Se instruye a la Tesorería para que aperture una cuenta en administración a fin de que los particulares que así lo tengan a bien, puedan apoyar de forma complementaria a la autoridad municipal en la realización de las obras a que se refiere el presente decreto, en los términos de capítulo II, del Reglamento de las Aportaciones y Donaciones de Partículas para Fines Específicos del Municipio de Guadalajara y del presente decreto.

Se instruye a la Tesorería Municipal para que promueva la libre participación de la sociedad en esta cuenta en administración.

**Octavo.** Se instruye a la Secretaría de Obras Públicas, así como a la Secretaría de Cultura, para que una vez gestionando el acuerdo con Clubes Unidos de Jalisco, y determinada la colección que será presentada en el mismo, en un término de 90 (noventa) días, presente ante el Ayuntamiento, un proyecto ejecutivo sustentando en un proyecto museográfico para la creación del Museo de Futbol Tapatío, cuyos fondos deberán provenir del presupuesto de la Secretaría de Obras Públicas y, en su caso, de los patrocinios que para este fin se hayan podido obtener, depositados en la cuenta en administración aperturada para tal efecto.

**Noveno.** De igual forma, se instruye a las secretarías de Cultura y Obras Públicas, así como a la Comisión de Planeación Urbana, informen a este Órgano de Gobierno Municipal, los proyectos pendientes de ejecución que impliquen remozamiento o construcción de infraestructura en la zona aledaña al Estadio Jalisco, incluyendo la “Plaza Brasil”, así como el estado en que se encuentran.

Asimismo a la Sindicatura respecto de la situación jurídica que guarda el estacionamiento del Estadio Jalisco, propiedad municipal.

**Décimo.** Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Tesorero Municipal, todos de este Ayuntamiento, a que suscriban la documentación necesaria y ejecuten los actos necesarios para el cumplimiento del presente decreto.

## Artículos Transitorios

**Primero.** Publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.<sup>5</sup>

**Segundo.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

**Tercero.** Notifíquese el presente decreto a las dependencias y entidades competentes, a efecto de que procedan a darle cabal y exacto cumplimiento.

### ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
“Guadalajara 2010, Año del Bicentenario de la Independencia y  
Centenario de la Revolución Mexicana”  
Guadalajara, Jalisco. 12 de agosto de 2010  
Las Comisiones Edilicias de Cultura y  
de Deportes y Atención a la Juventud

Regidor Jorge Alberto Salinas Osornio.  
Regidora María Cristina Macías González.  
Regidora Norma Angélica Aguirre Varela.  
Regidor Gabriel González Delgadillo.  
Regidora Irma Alicia Cano Gutiérrez.  
Regidor Gamaliel de Jesús Ramírez Andrade.  
Regidor Ricardo Ríos Bojórquez.  
Regidor Mario Martín Gutiérrez Treviño.  
Regidora Leticia Hernández Rangel.  
Regidora Dulce Roberta García Campos.

**DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA INSTALACIÓN DE DOS MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS PRISCILIANO SÁNCHEZ Y SAN ANDRÉS, A FAVOR DE LA CIUDADANA MARÍA ESTHER PÉREZ CÁRDENAS**

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ, y el licenciado Roberto López Lara, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:**

**Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 12 de agosto de 2010, se aprobó el decreto municipal número D 19/24/10, que concluyó en los siguientes puntos de**

### DECRETO MUNICIPAL:

**Primero.** Se autoriza celebrar un contrato de suministro entre el Municipio de Guadalajara y la ciudadana María Esther Pérez Cárdenas, mediante el cual la ciudadana se obliga a instalar una máquina fotocopidora, dentro de la Unidad Administrativa “Prisciliano Sánchez”, ubicada en Avenida

---

<sup>5</sup> Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo IV, Ejemplar 12 Primera Sección de fecha 25 de agosto de 2010.

Circunvalación y la confluencia de la Avenida Artesanos y Hacienda Ojo Zarco, y a pagar como contraprestación la cantidad de \$300.00 (trescientos pesos 100/00 M.N.), mensuales durante el tiempo de la presente administración, y proporcionando 500 quinientas copias sin costo alguno para dicha dependencia, hacer el pago por consumo de energía de dicha máquina en los términos pactados en el contrato que se suscriba al efecto.

**Segundo.** Notifíquese a la Dirección de Ingresos del Municipio para que calcule el monto, realice el cobro de la energía eléctrica consumida por la fotocopidora en los últimos 5 cinco años, y verifique si la ciudadana en comento, está al corriente en los demás pagos. Notifíquese a la Dirección Jurídica para que suscriba el contrato una vez saldadas las deudas.

**Tercero.** Se rechaza instalar una copiadora a favor de la ciudadana María Esther Pérez Cárdenas en la Unidad Administrativa “San Andrés” de este municipio.

**Cuarto.** Suscríbese la documentación inherente al cumplimiento del presente decreto.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
“Guadalajara 2010, Año del Bicentenario de la Independencia y  
Centenario de la Revolución Mexicana”  
Guadalajara, Jalisco. 12 de agosto de 2010  
Las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal y de Desarrollo Social,  
Humano y Participación Ciudadana

Regidora Irma Alicia Cano Gutiérrez.  
Regidora Vanessa Pérez Rubí Rodríguez.  
Regidor Mario Martín Gutiérrez Treviño.  
Regidor Sergio Ricardo Sánchez Villarruel.  
Regidora Leticia Hernández Rangel.  
Regidora Karen Lucía Pérez Padilla.  
Regidora Faviola Jacqueline Martínez Martínez.  
Regidora Idolina Cosío Gaona.  
Síndico Héctor Pizano Ramos.

**En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.**

**Emitido el 13 de agosto de 2010, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.**

(Rúbrica)

**JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**ROBERTO LÓPEZ LARA  
SECRETARIO GENERAL**

**DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ, RELATIVA A LA SOLICITUD DEL CONGRESO DEL ESTADO PARA QUE LOS RESTOS DE DOÑA RITA PÉREZ DE MORENO SEAN DEPOSITADOS EN LA ROTONDA DE LOS JALISCIENSES ILUSTRES**

**DECRETO MUNICIPAL:**

**Primero.** Se otorga el consentimiento para que los restos mortales de doña Rita Pérez de Moreno sean depositados en la Rotonda de los Jaliscienses Ilustres el día 27 de agosto de 2010, dentro del marco de los festejos del inicio de la Independencia de México, así como para que se erija una efigie en su honor.

**Segundo.** Se faculta al Coordinador General de Comunicación Social y Relaciones Públicas, para que en el ejercicio de sus atribuciones se coordine con la Directora de Relaciones Públicas del Gobierno del Estado de Jalisco, en todo lo relativo al traslado y depósito de los restos de doña Rita Pérez de Moreno a la Rotonda de los Jaliscienses Ilustres.

**Tercero.** Se instruye a la Secretaría de Obras Públicas, para que lleve a cabo la construcción del basamento para la estatua de doña Rita Pérez de Moreno.

**Cuarto.** Se faculta a la Dirección de Bomberos y Protección Civil, para efecto de que proporcionen la escolta y Banda de Guerra, así como lo demás que se requiera de su dependencia.

**Quinto.** Se instruye a la Secretaría de Cultura, a efecto de que proporcione la Banda de Música del Ayuntamiento, así como lo demás que le sea requerido para tales efectos.

**Sexto.** En su oportunidad notifíquese al Congreso del Estado de Jalisco, del presente decreto.

**Séptimo.** Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a que suscriban la documentación necesaria a este decreto.

**Artículos Transitorios**

**Primero.** Publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.<sup>6</sup>

**Segundo.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

**ATENTAMENTE**

Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
“Guadalajara 2010, Año del Bicentenario de la Independencia y  
Centenario de la Revolución Mexicana”  
Guadalajara, Jalisco. 12 de agosto de 2010  
Las Comisiones Edilicias de Centro, Barrios Tradicionales y  
Monumentos, de Cultura y de Espectáculos Públicos  
y Festividades Cívicas

---

<sup>6</sup> Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo IV, Ejemplar 12 Primera Sección de fecha 25 de agosto de 2010.

Regidor Gabriel González Delgadillo.  
Regidora Idolina Cosío Gaona.  
Regidor Gamaliel de Jesús Ramírez Andrade.  
Regidor Jorge Alberto Salinas Osornio.  
Regidora María Cristina Macías González.  
Regidora Norma Angélica Aguirre Varela.  
Regidora Irma Alicia Cano Gutiérrez.  
Regidora Gloria Judith Rojas Maldonado.  
Presidente Municipal Jorge Aristóteles Sandoval Díaz.

**INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DE ACCIONES Y APORTACIÓN DE RECURSOS EN MATERIA DE INVERSIÓN PÚBLICA CON EL EJECUTIVO ESTATAL Y LOS PRESIDENTES DE LOS MUNICIPIOS METROPOLITANOS, ASÍ COMO PARA REALIZAR LAS APORTACIONES CORRESPONDIENTES A SU CUMPLIMIENTO, AFECTANDO EN GARANTÍA LAS PARTICIPACIONES QUE EN INGRESOS FEDERALES CORRESPONDAN A ESTE MUNICIPIO**

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ, y el licenciado Roberto López Lara, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:**

**Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 12 de agosto de 2010, se aprobó el decreto municipal número D 19/25/10, que concluyó en los siguientes puntos de**

#### **DECRETO MUNICIPAL:**

**Primero.** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco, aprueba y autoriza la:

“Iniciativa de decreto que autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Tesorero Municipal a suscribir en representación del Municipio de Guadalajara, un convenio de coordinación de acciones y aportaciones de recursos en materia de inversión pública con el ejecutivo estatal y los presidentes de los municipios metropolitanos, así como para realizar las aportaciones correspondientes y afectar en garantía las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales correspondan a este municipio”.

El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco, aprueba y ratifica en todos sus términos, los siguientes acuerdos tomados por el Presidente Municipal en la XCIV Sesión Ordinaria del Consejo de la Zona Metropolitana de Guadalajara:

**ACUERDO 94/01:** Se aprueba por unanimidad aplicar los recursos del Ejercicio Presupuestal del año 2010 a la prioridad de continuar las acciones en proceso que fueron iniciadas con recursos del Fondo Metropolitano.

**ACUERDO 94/02:** Se aprueba por unanimidad integrar el Anexo Técnico 2010 – 2012 del Fondo Metropolitano, a partir de las prioridades metropolitanas identificadas por el Ejecutivo Estatal y los Presidentes de los ocho municipios metropolitanos, estableciendo el compromiso que una vez aprobado, cualquiera de las partes podrá solicitar, previa justificación, las adecuaciones necesarias para responder a una visión metropolitana de mediano y largo plazo.

**ACUERDO 94/03:** Se aprueba por unanimidad el factor de ponderación para determinar las aportaciones financieras de cada uno de los ocho municipios metropolitanos, así como la posibilidad de revisarlo, actualizarlo o, en su caso, ratificarlo al inicio de cada ejercicio presupuestal.

**ACUERDO 94/04:** Se aprueba por unanimidad la proyección de aportaciones estatales y municipales para integrar el Fondo Metropolitano 2010 – 2012 de “EL CONSEJO”, para lo que se suscribirá el Convenio de Coordinación de Acciones y Aportación de Recursos en Materia de Inversión Pública entre el Ejecutivo Estatal y los Presidentes de los ocho municipios metropolitanos, previo acuerdo por parte de los respectivos ayuntamientos. La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, será la instancia responsable de instrumentar el convenio.

**ACUERDO 94/05:** Se aprueba por unanimidad, con relación a las estimaciones de inversión vía Fondo Metropolitano Federal, realizar de manera conjunta y coordinada entre el Ejecutivo Estatal y los ocho municipios metropolitanos, las gestiones necesarias para ejercer con oportunidad los recursos aprobados en el Fondo Metropolitano Federal para el Ejercicio Presupuestal del año 2010, así como garantizar la suficiencia presupuestal y, en su caso, posibilitar la ampliación del Fondo Metropolitano Federal para los ejercicios presupuestales 2010–2012.

**ACUERDO 94/06:** Se aprueba por unanimidad el Anexo Técnico 2010–2012 del Fondo Metropolitano, mismo que estará sujeto a las revisiones y adecuaciones necesarias durante el desarrollo de los ejercicios presupuestales respectivos, o que se deriven de la revisión y actualización de la normatividad emitida por las autoridades que completa en los ámbitos municipal, estatal y federal.

**ACUERDO 94/07:** Se aprueba por unanimidad la distribución y aplicación de los recursos autorizados en el Anexo Técnico del Fondo Metropolitano para el Ejercicio Presupuestal del año 2010, y se faculta a “EL SECRETARIO TÉCNICO” para coordinar la integración de los expedientes técnicos; proponer la relación de acciones a desarrollar con recursos del Fondo Metropolitano Federal, y realizar los procedimientos previstos en la normatividad correspondiente.

**ACUERDO 94/08:** Se aprueba por unanimidad que las obras iniciadas por el Gobierno del Estado continuarán bajo su responsabilidad, en tanto que las obras nuevas por iniciar señaladas en la presente Acta, serán ejecutadas 50% por las autoridades municipales que así lo soliciten y 50% por el Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano. Asimismo, la Secretaría de Desarrollo Urbano establece el compromiso de apoyar la ejecución de acciones que por solicitud formal le sean requeridas.

**Segundo.** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco, aprueba y autoriza al Tesorero Municipal para que realice las aportaciones que le corresponden al Municipio de Guadalajara, al programa de obra y acciones del Consejo de la Zona Metropolitana de Guadalajara con cargo a la partida presupuestal 6126 denominada “Otras no Especificadas”.

**Tercero.** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco, aprueba y autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Encargado de la Hacienda Municipal, para que en nombre y representación del Municipio de Guadalajara, Jalisco, celebren el Convenio de Coordinación de Acciones y Aportación de Recursos en Materia de Inversión Pública con el Ejecutivo del Estado para la ejecución del programa en obras y acciones autorizado por el Consejo de la Zona Metropolitana de Guadalajara, con el Gobierno del Estado y los municipios de la Zona Metropolitana de Guadalajara.

**Cuarto.** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco, aprueba y autoriza la afectación de las participaciones federales y estatales que le corresponden al Ayuntamiento, en garantía de cumplimiento de las obligaciones que se pacten en el Convenio de Coordinación.

**Quinto.** Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Gobernador del Estado de Jalisco, al Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, al Síndico, al Tesorero Municipal, al Coordinador de Proyectos Estratégicos, al Secretario de Obras Públicas para su conocimiento y, en su caso, debido cumplimiento.

**Sexto.** Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, para que suscriban la documentación inherente al cumplimiento del presente decreto.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
“Guadalajara 2010, Año del Bicentenario de la Independencia y  
Centenario de la Revolución Mexicana”  
Guadalajara, Jalisco. 12 de agosto de 2010

Presidente Municipal Jorge Aristóteles Sandoval Díaz.

**En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.**

**Emitido el 13 de agosto de 2010, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.**

(Rúbrica)

**JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**ROBERTO LÓPEZ LARA  
SECRETARIO GENERAL**

**DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL OFICIO DJM/DJCS/CC/182/2010 QUE SUSCRIBE LA DIRECTORA DE LO JURÍDICO CONSULTIVO, MEDIANTE EL CUAL REMITE EXPEDIENTE RELATIVO A LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE SANITARIOS PÚBLICOS EN EL INTERIOR DEL MERCADO MUNICIPAL 5 DE MAYO**

**DECRETO MUNICIPAL:**

**Primero.** Se otorga a la ciudadana Guadalupe García la concesión de los sanitarios del mercado municipal 5 de Mayo, por un periodo de un año con opción a que el contrato sea renovado por un periodo igual si la concesionaria ha cumplido cabalmente con las obligaciones impuestas en el contrato de concesión, principalmente la de mantener el bien y servicio concesionado en condiciones óptimas para la prestación de un adecuado y digno servicio a los usuarios del mercado.

**Segundo.** Se instruye a la Dirección de lo Jurídico Consultivo para que elabore el contrato correspondiente.

**Tercero.** Se instruye a la Unidad Departamental de Mercados para que realice de forma eventual visitas a los sanitarios concesionados, para verificar que los mismos se encuentren en las condiciones adecuadas para la prestación del servicio.

**Cuarto.** Notifíquese a la Dirección de Administración de Bienes Patrimoniales, para los efectos del artículo 30 fracción I, inciso c) del Reglamento de Patrimonio Municipal de Guadalajara.

**Quinto.** Suscríbese la documentación inherente al cumplimiento del presente decreto.

### **Artículos Transitorios**

**Primero.** Publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.<sup>7</sup>

**Segundo.** Notifíquese el presente decreto a la ciudadana Guadalupe García.

#### **ATENTAMENTE**

Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
“Guadalajara 2010, Año del Bicentenario de la Independencia y  
Centenario de la Revolución Mexicana”  
Guadalajara, Jalisco. 12 de agosto de 2010  
Las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal,  
de Hacienda Pública y de Mercados y Centrales de Abasto

Regidora Irma Alicia Cano Gutiérrez.  
Regidor Mario Martín Gutiérrez Treviño.  
Regidora Vanessa Pérez Rubí Rodríguez.  
Regidor Sergio Ricardo Sánchez Villarruel.  
Regidora Gloria Judith Rojas Maldonado.  
Regidor Javier Alejandro Galván Guerrero.  
Regidor Jorge Alberto Salinas Osornio.  
Regidora Dulce Roberta García Campos.  
Regidor Gabriel González Delgadillo.  
Regidora María Cristina Macías González.  
Regidora Karen Lucía Pérez Padilla.  
Síndico Héctor Pizano Ramos.

### **INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA LA APROBACIÓN DEL ACUERDO DE RATIFICACIÓN DE HERMANAMIENTO ENTRE ESTA CIUDAD Y LA CIUDAD DE DOWNEY, CALIFORNIA**

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ, y el licenciado Roberto López Lara, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:**

---

<sup>7</sup> Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo IV, Ejemplar 12 Primera Sección de fecha 25 de agosto de 2010.

**Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 12 de agosto de 2010, se aprobó el decreto municipal número D 19/27/10, que concluyó en los siguientes puntos de**

**DECRETO MUNICIPAL:**

**Primero.** Se apruebe el contenido del presente acuerdo de Hermanamiento entre la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de los Estados Unidos Mexicanos y la Ciudad de Downey, California, de los Estados Unidos de América.

**Segundo.** Se autorice al Presidente Municipal para la posterior firma del presente acuerdo en sesión solemne.

**Tercero.** Se informe a la Dirección de Relaciones Internacionales para que dé seguimiento al trámite y realice el registro de acuerdo de hermanamiento ante la Secretaría de Relaciones Exteriores.

**Cuarto.** Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación necesaria para dicho acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
“Guadalajara 2010, Año del Bicentenario de la Independencia y  
Centenario de la Revolución Mexicana”  
Guadalajara, Jalisco. 12 de agosto de 2010

Regidor Gabriel González Delgadillo.

**En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.**

**Emitido el 13 de agosto de 2010, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.**

(Rúbrica)

**JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**ROBERTO LÓPEZ LARA  
SECRETARIO GENERAL**

**INICIATIVA DE DECRETO CON DISPENSA DE ORDENAMIENTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PAPELERAS DE VÍA PÚBLICA EN EL CENTRO HISTÓRICO**

**DECRETO MUNICIPAL:**

**Primero.** Se instruye a la Secretaría de Administración para que a través de la Dirección de Adquisiciones y conforme a los razonamientos expuestos en el cuerpo del presente decreto lleve a cabo el procedimiento de adjudicación directa en los términos planteados, para la prestación de servicios de papeleras de vía pública, incluyendo financiamiento, fabricación, suministro, limpieza y reposición de dichas papeleras; en las áreas geográficas comprendidas dentro de los polígonos A y B del Municipio

de Guadalajara delimitadas previamente; por un periodo de 15 (quince) años; y conforme a los requerimientos técnicos y demás especificaciones que se anexan al presente.

**Segundo.** Se instruye a la Sindicatura para que por medio de la Dirección de lo Jurídico Consultivo y con base en lo dispuesto en el cuerpo del presente decreto, así como en sus anexos, elabore el contrato que en derecho corresponda; y conforme a sus atribuciones realice las demás acciones que resulten necesarias para el cumplimiento de este decreto.

#### **Artículo Transitorio**

**Único.** Publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.<sup>8</sup>

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
“Guadalajara 2010, Año del Bicentenario de la Independencia y  
Centenario de la Revolución Mexicana”  
Guadalajara, Jalisco. 12 de agosto de 2010

Presidente Municipal Jorge Aristóteles Sandoval Díaz.

**INICIATIVA DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL CON DISPENSA DE TRÁMITE PARA QUE SE MODIFIQUEN, DEROGUEN Y ADICIONEN DIVERSAS DISPOSICIONES RELATIVAS A LOS RECURSOS DE REVISIÓN EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO**

#### **ORDENAMIENTO MUNICIPAL:**

**Primero.** Se reforma el artículo 29 bis del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.<sup>9</sup>

**Segundo.** Se modifican los párrafos 1 y 2 y se adiciona un párrafo 3 al artículo 261Bis del Reglamento de Zonificación Urbana del Municipio de Guadalajara.

**Tercero.** Se deroga el artículo 149-Ñ y se modifican los párrafos primero y segundo del artículo 162 del Reglamento de Gestión del Desarrollo Urbano para el Municipio de Guadalajara.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
“Guadalajara 2010, Año del Bicentenario de la Independencia y  
Centenario de la Revolución Mexicana”  
Guadalajara, Jalisco. 12 de agosto de 2010

Síndico Héctor Pizano Ramos.

---

<sup>8</sup> Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo IV, Ejemplar 10 de fecha 19 de agosto de 2010.

<sup>9</sup> Este ordenamiento fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo IV, Ejemplar 12 de fecha 23 de agosto de 2010.

**DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LAS INICIATIVAS DE LA REGIDORA MARÍA CRISTINA MACÍAS GONZÁLEZ, PARA REFORMAR LOS ARTÍCULOS 14 DEL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE GIROS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA Y EL 14 DEL REGLAMENTO PARA LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA Y A LA DE LA REGIDORA DULCE ROBERTA GARCÍA CAMPOS, PARA REFORMAR EL ARTÍCULO 14 DEL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE GIROS, COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**

**ORDENAMIENTO MUNICIPAL:**

**Primero.** Se aprueba la reforma del artículo 14, numeral 1, fracción V del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara.<sup>10</sup>

**Segundo.** Se aprueba la reforma del artículo 14, fracción II del Reglamento para los Espectáculos del Municipio de Guadalajara.

**Tercero.** Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, a que suscriban la documentación necesaria para el cumplimiento del presente ordenamiento.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
“Guadalajara 2010, Año del Bicentenario de la Independencia y  
Centenario de la Revolución Mexicana”  
Guadalajara, Jalisco. 12 de agosto de 2010  
Las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y  
de Espectáculos Públicos y Festividades Cívicas

Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez.  
Regidora Gloria Judith Rojas Maldonado.  
Regidor Karlos Ramsses Machado Magaña.  
Regidor Sergio Ricardo Sánchez Villarruel.  
Regidora Faviola Jacqueline Martínez Martínez.  
Regidora María Cristina Macías González.  
Regidor Gamaliel de Jesús Ramírez Andrade.  
Regidor Jorge Alberto Salinas Osornio.

---

<sup>10</sup> Este ordenamiento fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo IV, Ejemplar 14 de fecha 27 de agosto de 2010.

**DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL REGIDOR JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ, PARA REFORMAR EL ARTÍCULO 9 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACIÓN ESPECÍFICA PARA ESTACIONES DE SERVICIO O GASOLINERAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**

**ORDENAMIENTO MUNICIPAL:**

**Único.** Se reforma el artículo 9 del Reglamento de Zonificación Específica para Estaciones de Servicio o Gasolineras del Municipio de Guadalajara.<sup>11</sup>

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
“Guadalajara 2010, Año del Bicentenario de la Independencia y  
Centenario de la Revolución Mexicana”  
Guadalajara, Jalisco. 12 de agosto de 2010  
Las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y  
de Seguridad Ciudadana y Prevención Social

Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez.  
Regidor Karlos Ramsses Machado Magaña.  
Regidora Gloria Judith Rojas Maldonado.  
Regidor Sergio Ricardo Sánchez Villarruel.  
Regidora Faviola Jacqueline Martínez Martínez.  
Regidora Leticia Hernández Rangel.  
Regidor Javier Alejandro Galván Guerrero.  
Regidora Karen Lucía Pérez Padilla.

**DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LA REGIDORA NORMA ANGÉLICA AGUIRRE VARELA, PARA QUE SE AUTORICE LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO PARA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DEL SIDA EN GUADALAJARA**

**ORDENAMIENTO MUNICIPAL:**

**Primero.** Se reforma el artículo 56 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.<sup>12</sup>

**Segundo.** Se aprueba la suscripción del convenio que establece las bases de colaboración para la instalación y funcionamiento del Comité Municipal para la Prevención del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (COMUSIDA Guadalajara) entre la Secretaría de Salud Jalisco y el Ayuntamiento de Guadalajara, en los términos descritos en el documento que se anexa al presente como parte integral del mismo.

---

<sup>11</sup> Este ordenamiento fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo IV, Ejemplar 13 de fecha 26 de agosto de 2010.

<sup>12</sup> Este ordenamiento fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo IV, Ejemplar 14 de fecha 27 de agosto de 2010.

**Tercero.** Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación necesaria para el cumplimiento del presente ordenamiento.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
“Guadalajara 2010, Año del Bicentenario de la Independencia y  
Centenario de la Revolución Mexicana”

Guadalajara, Jalisco. 12 de agosto de 2010

Las Comisiones Edilicias de Salud, Prevención y Combate a las Adicciones,  
de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia,  
de Derechos Humanos y Equidad de Género  
y de Deportes y Atención a la Juventud

Regidora Norma Angélica Aguirre Varela.  
Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez.  
Regidora Gloria Judith Rojas Maldonado.  
Regidor Gamaliel de Jesús Ramírez Andrade.  
Regidora Dulce Roberta García Campos.  
Regidora Faviola Jacqueline Martínez Martínez.  
Regidor Ricardo Ríos Bojórquez.  
Regidora Leticia Hernández Rangel.  
Regidor Karlos Ramsses Machado Magaña.  
Regidor Sergio Ricardo Sánchez Villarruel.  
Regidora Idolina Cosío Gaona.  
Regidor Mario Martín Gutiérrez Treviño.  
Regidora Karen Lucía Pérez Padilla.

**INICIATIVA DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL CON DISPENSA DE TRÁMITE QUE REFORMA  
LOS ARTÍCULOS 92 Y 96 DEL REGLAMENTO DE GESTIÓN DEL DESARROLLO URBANO PARA  
EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**

**ORDENAMIENTO MUNICIPAL:**

**Primero.** Se reforman los artículos 92 y 96 del Reglamento de Gestión del Desarrollo Urbano para el Municipio de Guadalajara.<sup>13</sup>

**Segundo.** Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, para que suscriban la documentación inherente al cumplimiento del presente ordenamiento.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
“Guadalajara 2010, Año del Bicentenario de la Independencia y  
Centenario de la Revolución Mexicana”

Guadalajara, Jalisco. 12 de agosto de 2010

Presidente Municipal Jorge Aristóteles Sandoval Díaz.

---

<sup>13</sup> Este ordenamiento fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo IV, Ejemplar 15 de fecha 30 de agosto de 2010.

**DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA LA DESIGNACIÓN DE CONSEJEROS CIUDADANOS DEL CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**

**DECRETO MUNICIPAL:**

**Primero.** En los términos del Reglamento del Consejo para la Cultura y las Artes en el Municipio de Guadalajara, se presentan las propuestas de consejeros al Consejo para la Cultura y las Artes, para que el Ayuntamiento, de cada una de las manifestaciones artísticas y culturales, elija al consejero titular, así como al respectivo consejero suplente, mediante mayoría absoluta de votos, siendo las siguientes:

<b>Candidato</b>	<b>Manifestación Artística o Cultural</b>
Ismael Olivares Zamarripa.	Artes Plásticas.
Cecilia Jazmín Fernández Haro.	Artes Plásticas.
María Pilar Villasante Paillaud.	Danza.
Rafael Carlín Hernández.	Danza.
Beatriz Cruz.	Danza.
Héctor Hernández Ortiz.	Teatro.
Alejandro Corpus Carranza.	Teatro.
Ma. del Pilar Echeverría Ávila.	Teatro.
Alejandro Shajar Saat Cobián.	Música.
Leandra Tamaya Oronia.	Música.
Felipe de Jesús Díaz Aguilar.	Música.
Helia García Pérez.	Culturas Populares e Indígenas.
Margarita Barajas Zendejas.	Culturas Populares e Indígenas.
Carlos Eduardo Ramos Mejía.	Letras.
Francisco Javier Rojas Cárdenas.	Letras.
Mathias Klenk.	Cine y Video.
Francisco Javier Partida Camacho.	Cine y Video.
Juan Rodrigo Aguerre.	Cine y Video.
Alfonso Hernández Barba.	Promoción Cultural.
Rafael Paredes Salas.	Promoción Cultural.
María José López Águila.	Promoción Cultural.

**Segundo.** Para que el Ayuntamiento vote las propuestas establecidas en el punto anterior, se instruye al Secretario General para que a través del personal correspondiente, reparta a los munícipes la cédula de votación a que se refiere el artículo 122 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

Una vez satisfecho lo ordenado por el numeral mencionado, el resultado de la votación es la siguiente:

<b>Candidato</b>	<b>Manifestación Artística o Cultural</b>
Titular Ismael Olivares Zamarripa.	Artes Plásticas.
Suplente Cecilia Jazmín Fernández Haro.	Artes Plásticas.
Titular Rafael Carlín Hernández.	Danza.
Suplente María Pilar Villasante Paillaud.	Danza.
Titular Héctor Hernández Ortiz.	Teatro.
Suplente Ma. del Pilar Echeverría Ávila.	Teatro.
Titular Felipe de Jesús Díaz Aguilar.	Música.

Suplente Alejandro Shajar Saat Cobián.	Música.
Titular Helia García Pérez.	Culturas Populares e Indígenas.
Suplente Margarita Barajas Zendejas.	Culturas Populares e Indígenas.
Titular Carlos Eduardo Ramos Mejía.	Letras.
Suplente Francisco Javier Rojas Cárdenas.	Letras.
Titular Mathias Klenk.	Cine y Video.
Suplente Juan Rodrigo Aguerre.	Cine y Video.
Titular Alfonso Hernández Barba.	Promoción Cultural.
Suplente María José López Águila.	Promoción Cultural.

**Tercero.** Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente decreto.

### Artículos Transitorios

**Primero.** Publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.<sup>14</sup>

**Segundo.** Notifíquese el presente a la Secretaría de Cultura, ciudadana Myriam Vachéz Plagnol, así como a las personas designadas como consejeros ciudadanos.

#### ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
 “Guadalajara 2010, Año del Bicentenario de la Independencia y  
 Centenario de la Revolución Mexicana”  
 Guadalajara, Jalisco. 12 de agosto de 2010  
 La Comisión Edilicia de Cultura

Regidor Jorge Alberto Salinas Osornio.  
 Regidora María Cristina Macías González.  
 Regidora Norma Angélica Aguirre Varela.  
 Regidor Gabriel González Delgadillo.  
 Regidora Irma Alicia Cano Gutiérrez.

**DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LA REGIDORA GLORIA JUDITH ROJAS MALDONADO, PARA QUE SE AUTORICE LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA EL DESARROLLO HUMANO EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**

### DECRETO MUNICIPAL:

**Primero.** Se aprueba la ratificación como representantes de las organizaciones de la sociedad civil vinculadas al desarrollo humano del Consejo Consultivo de las Organizaciones de la Sociedad Civil para el Desarrollo Humano en el Municipio de Guadalajara.

<sup>14</sup> Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo IV, Ejemplar 9 Segunda Sección de fecha 17 de agosto de 2010.

**Segundo.** Se aprueba la inclusión como representantes de las organizaciones de la sociedad civil vinculadas al desarrollo humano del Consejo Consultivo de las Organizaciones de la Sociedad Civil para el Desarrollo Humano en el Municipio de Guadalajara.

**Tercero.** Se aprueba la separación como representantes de las organizaciones de la sociedad civil vinculadas al desarrollo humano del Consejo Consultivo de las Organizaciones de la Sociedad Civil para el Desarrollo Humano en el Municipio de Guadalajara.

**Cuarto.** Se aprueba la designación de representantes de las organizaciones de la sociedad civil vinculadas al desarrollo humano, para formar parte del Consejo Consultivo de las Organizaciones de la Sociedad Civil para el Desarrollo Humano en el Municipio de Guadalajara.

**Quinto.** Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación necesaria para dar debido cumplimiento al presente decreto.

**Sexto.** Se instruye al ciudadano Secretario General, que comunique el presente decreto a la Secretaría de Desarrollo Social, para los efectos a que haya lugar.

#### Artículos Transitorios

**Primero.** Publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.<sup>15</sup>

**Segundo.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

#### ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
“Guadalajara 2010, Año del Bicentenario de la Independencia y  
Centenario de la Revolución Mexicana”  
Guadalajara, Jalisco. 12 de agosto de 2010  
Las Comisiones Edilicias de Desarrollo Social, Humano  
y Participación Ciudadana

Regidora Leticia Hernández Rangel.  
Regidora Karen Lucía Pérez Padilla.  
Regidora Idolina Cosío Gaona.  
Regidora Faviola Jacqueline Martínez Martínez.

---

<sup>15</sup> Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo IV, Ejemplar 16 Primera Sección de fecha 31 de agosto de 2010.

## SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2010

Presidió la sesión el Presidente Municipal Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, y la Secretaría General estuvo a cargo del licenciado Roberto López Lara.

**I.** En desahogo del primer punto del orden del día, habiéndose verificado la existencia de quórum legal, el Presidente Municipal declaró abierta la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomaron, autorizándose el orden del día.

**II.** En desahogo del segundo punto del orden del día, se aprobaron los siguientes dictámenes: el correspondiente a la minuta proyecto de decreto número 21754, enviada por el Congreso del Estado de Jalisco que reforma el artículo 56 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, con intervención de los regidores Javier Alejandro Galván Guerrero, Jesús Eduardo Almaguer Ramírez y Faviola Jacqueline Martínez Martínez; se autorizó elevar iniciativa al Congreso del Estado de Jalisco, que contiene las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Ejercicio Fiscal del año 2011, con intervención de los regidores Sergio Ricardo Sánchez Villarruel, Javier Alejandro Galván Guerrero, Jesús Eduardo Almaguer Ramírez y Vanessa Pérez Rubí Rodríguez; (se decretó un receso hasta el domingo 29 de agosto a las 12:00 horas), reanudada la sesión extraordinaria, se autorizó elevar iniciativa de ley al Congreso del Estado de Jalisco, para que se apruebe la Ley de Ingresos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2011, con intervención de los regidores Javier Alejandro Galván Guerrero, Jorge Alberto Salinas Osornio, Faviola Jacqueline Martínez Martínez, Ricardo Ríos Bojórquez, Karen Lucía Pérez Padilla, Sergio Ricardo Sánchez Villarruel, Norma Angélica Aguirre Varela, Jesús Eduardo Almaguer Ramírez, Gamaliel de Jesús Ramírez Andrade, Irma Alicia Cano Gutiérrez, Vanessa Pérez Rubí Rodríguez y el Síndico Héctor Pizano Ramos.

**III.** En desahogo del tercer punto del orden del día, al no haber más asuntos por tratar se dio por concluida la sesión.



**DICTÁMENES, ACUERDOS ECONÓMICOS E INICIATIVAS DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN APROBADOS**

**DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL OFICIO DPL-33-LIX QUE SUSCRIBE EL SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL REMITE COPIA CERTIFICADA DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO NÚMERO 21754, QUE REFORMA EL ARTÍCULO 56 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, ASÍ COMO LA INICIATIVA QUE LE DIO ORIGEN, EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y REGLAMENTOS Y EL DIARIO DE DEBATES DE LA SESIÓN DEL PLENO**

**Primero.** Este Ayuntamiento expresa su voto a favor en cuanto al proyecto de reforma del artículo 56 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en virtud de estar en tiempo y forma para expresar el mismo.

**Segundo.** Se instruye al Secretario General para efecto de que remita a la brevedad posible el presente acuerdo al Congreso del Estado de Jalisco, para estar cumpliendo a lo estipulado por el artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

**Tercero.** Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a que suscriban la documentación necesaria para el cumplimiento del presente decreto.

**ATENTAMENTE**

“Guadalajara 2010, Año del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana”  
Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
Guadalajara, Jalisco. 24 de agosto de 2010  
La Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia

Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez.  
Regidor Gloria Judith Rojas Maldonado.  
Regidor Karlos Ramsses Machado Magaña.  
Regidor Sergio Ricardo Sánchez Villarruel.  
Regidora Faviola Jacqueline Martínez Martínez.

**En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.**

**Emitido el 25 de agosto de 2010, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.**

(Rúbrica)

**JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**ROBERTO LÓPEZ LARA  
SECRETARIO GENERAL**

**DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ, PARA QUE SE AUTORICE ELEVAR INICIATIVA AL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, QUE CONTIENE LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2011**

**Primero.** Se aprueban las Tablas de Valores Unitarios del Municipio de Guadalajara, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2011, en los términos del presente dictamen.

**Segundo.** Elévese la iniciativa de ley al Congreso del Estado de Jalisco, para la aprobación de las Tablas de Valores Unitarios del Municipio de Guadalajara, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2011, en los términos de las disposiciones legales aplicables.

**Tercero.** Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, para suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente.

**Artículos Transitorios**

**Primero.** Publíquese el presente en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

**Segundo.** Publíquese el presente en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”.

ATENTAMENTE

“Guadalajara 2010, Año del Bicentenario de la Independencia y  
Centenario de la Revolución Mexicana”  
Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
Guadalajara, Jalisco. 24 de agosto de 2010  
La Comisión Edilicia de Hacienda Pública

Regidor Mario Martín Gutiérrez Treviño.  
Regidora Gloria Judith Rojas Maldonado.  
Regidor Javier Alejandro Galván Guerrero.  
Regidor Jorge Alberto Salinas Osornio.  
Síndico Héctor Pizano Ramos.

**En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.**

**Emitido el 25 de agosto de 2010, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.**

(Rúbrica)

**JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**ROBERTO LÓPEZ LARA  
SECRETARIO GENERAL**

**DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ, PARA QUE SE AUTORICE ELEVAR INICIATIVA DE LEY AL CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE SE APRUEBE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2011**

**Primero.** Se aprueba en lo general y en lo particular, el proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2011 por los considerandos expuestos.

**Segundo.** Elévese iniciativa de ley al Congreso del Estado de Jalisco, para que si así lo estima procedente se sirva aprobar la iniciativa y expedir mediante el decreto respectivo la Ley de Ingresos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2011, en los términos planteados.

**Tercero.** Se presenta la iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2011.

**Cuarto.** Se reforma el artículo 16 de la Ley para Regular la Venta y el Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Jalisco.

**Quinto.** Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente para dar cabal cumplimiento al presente.

**Artículo Transitorio**

**Primero.** Publíquese el presente en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

**Segundo.** Publíquese el presente en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”.

ATENTAMENTE

“Guadalajara 2010, Año del Bicentenario de la Independencia y  
Centenario de la Revolución Mexicana”  
Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
Guadalajara, Jalisco. 24 de agosto de 2010  
La Comisión Edilicia de Hacienda Pública

Regidor Mario Martín Gutiérrez Treviño.  
Regidora Gloria Judith Rojas Maldonado.  
Regidor Javier Alejandro Galván Guerrero.  
Regidor Jorge Alberto Salinas Osornio.  
Síndico Héctor Pizano Ramos.

**En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.**

**Emitido el 25 de agosto de 2010, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.**

(Rúbrica)

**JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**ROBERTO LÓPEZ LARA  
SECRETARIO GENERAL**

## SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DEL DÍA 25 DE AGOSTO DEL AÑO 2010

Presidió la sesión el Presidente Municipal Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, y la Secretaría General estuvo a cargo del licenciado Roberto López Lara.

**I. y II.** En desahogo de los primeros puntos del orden del día, habiéndose verificado la existencia de quórum legal, el Presidente Municipal declaró abierta la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomaron, autorizándose el orden del día.

**III.** En desahogo del tercer punto del orden del día, se nombró a la comisión de municipales que recibió e introdujo a la sesión al Honorable Señor Daisaku Kadokawa, Alcalde de la ciudad de Kioto, Japón y a los representantes de los Poderes del Estado de Jalisco.

**IV.** En desahogo del cuarto punto del orden del día, se rindió honores a nuestro Lábaro Patrio, se entonó el Himno Nacional Mexicano y se interpretó el Himno Nacional del Japón.

**V.** En desahogo del quinto punto del orden del día, el regidor Gabriel González Delgadillo, procedió a dar lectura al decreto del Ayuntamiento que autorizó la firma del acuerdo de ratificación de Hermanamiento entre la ciudad de Kioto, Japón y la ciudad de Guadalajara, Jalisco de los Estados Unidos Mexicanos.

**VI.** En desahogo del sexto punto del orden del día el Excelentísimo Señor Masaaki ONO, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Japón en México, dirigió un mensaje.

**VII.** En desahogo del séptimo punto del orden del día, el Honorable Señor Daisaku Kadokawa, Alcalde de la ciudad de Kioto, Japón, pronunció un mensaje con motivo del treinta aniversario del Hermanamiento entre las ciudades de Kioto, Japón y Guadalajara, Jalisco de los Estados Unidos Mexicanos.

**VIII.** En desahogo del octavo punto del orden del día, el Presidente Municipal Jorge Aristóteles Sandoval Díaz pronunció el discurso oficial con motivo de la ratificación del Hermanamiento de la ciudad de Kioto, Japón con nuestra ciudad.

**IX.** En desahogo del noveno punto del orden del día, y en cumplimiento al decreto aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, el Honorable Señor Daisaku Kadokawa, Alcalde de la ciudad de Kioto, Japón y el Presidente Municipal Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, procedieron a la firma del acuerdo de ratificación de Hermanamiento entre ambas ciudades.

**X.** En desahogo del décimo punto del orden del día, el Presidente Municipal de Guadalajara Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, procedió a entregar la declaratoria de “Huésped Distinguido de la Ciudad de Guadalajara” al Honorable Señor Daisaku Kadokawa, Alcalde de la ciudad de Kioto, Japón.

**XI.** Una vez agotado el orden del día, se dio por concluida la sesión.

## INFORMES DE VISITAS OFICIALES A LA CIUDAD HERMANA DE PORTLAND, OREGON

### **Ciudadanos Regidores Integrantes del Ayuntamiento de Guadalajara Presente.**

Con fundamento en el artículo 2 y 5 del Reglamento de Visitas Oficiales del Ayuntamiento de Guadalajara, el que suscribe regidor Sergio Ricardo Sánchez Villarruel me permito presentar el informe de trabajo respecto a la visita oficial realizada por su servidor a la Ciudad Hermana de Portland, Oregon.

El programa de ciudades hermanas nació en 1960 como iniciativa del Presidente de Estados Unidos, Dawgih Eingsenhower, dándose el hermanamiento con la ciudad de Guadalajara en el año de 1983.

La visita oficial se realizó del 09 al 13 de julio de 2010, con las siguientes actividades:

<b>FECHA</b>	<b>ACTIVIDAD</b>
09 de julio	A nuestro arribo al Aeropuerto Internacional de Portland, fuimos recibidos por parte de los representantes del “Jardín de Portland Foundation”.
10 de julio	Realizamos un recorrido en la ciudad de Portland, visitando el Portland Art Center y las Cataratas de Mulhnomah, trasladándonos posteriormente a los Centros de Woodburn, Oregón.  Acudiendo posteriormente a la recepción organizada por los anfitriones en Chemeka Community College en el condado de Salem, en el que estuvieron presentes diferentes personalidades de la Cámara de Comercio de dicho condado.
11 de julio	Acudimos al Estadio PGE park para presenciar el partido de fútbol soccer entre el equipo de Atlas de Guadalajara y Portland Timbers, donde el propósito de dicho partido era consolidar la hermandad de la ciudad de Guadalajara con la ciudad de Portland, además de recabar fondos para la creación del Jardín Portland en el Bosque los Colomos, de esta ciudad.
12 de julio	Tuvimos un desayuno con el Cónsul General de México, Enrique Romero, trasladándonos posteriormente a las instalaciones de Ankrom Moisan Associated, donde se nos hizo una presentación del “Jardín Portland Foundation” por parte de los miembros de la fundación.  Acudiendo después a la Universidad Estatal de Portland, en compañía del Decano Marvin A. Kaiser, donde observamos la importancia que le dan al medio ambiente.  Trasladándonos una vez concluida la visita a la Universidad al World Trade Center, donde se realizó una presentación del “Business Oregón” donde expusieron las políticas de creación, conservación y expansión de negocio para la ciudad, dando como consecuencia generación de empleos.  Acudiendo por último a la Presidencia Municipal de Portland, donde sostuvimos una reunión con el alcalde Sam Adams.

13 de julio	<p>Tuvimos una reunión con el Director de Bomberos de la ciudad de Portland y después acudimos una reunión con una organización que se encarga de fomentar el uso de la bicicleta como medio de transporte, siendo la organización Bicycle Transportation Alliance.</p> <p>Después de la reunión nos trasladaron al Aeropuerto de Portland, para regresar a Guadalajara.</p>
-------------	--

Es importante destacar que nuestra ciudad desde administraciones pasadas se le ha dado gran difusión a la bicicleta como medio de transporte, con el propósito de reducir la afectación del medio ambiente por el uso de vehículos automotores, entre otros beneficios, existiendo coincidencia en el fomento de dicho medio de transporte con nuestra ciudad, que nos hacen concluir que se ha ido por buen camino.

Concluyendo por último, que es de suma importancia formalizar e impulsar aun más los proyectos de la fundación “Jardín Portland Foundation” por los grandes beneficios que ha dado a nuestra ciudad.

Quedo de ustedes para cualquier aclaración al presente.

**ATENTAMENTE**  
**“Guadalajara 2010, año del Bicentenario de la Independencia  
y Centenario de la Revolución Mexicana”**

(Rúbrica)  
**Sergio Ricardo Sánchez Villarruel**  
**Regidor**

**Ciudadanos Regidores Integrantes del  
Ayuntamiento de Guadalajara  
Presente.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5, párrafo 2 y 25 párrafo 1 y demás relativos del Reglamento de Visitas Oficiales del Ayuntamiento de Guadalajara, la que suscribe, Irma Alicia Cano Gutiérrez, me permito presentar el informe de actividades realizadas durante la visita oficial a la Ciudad Hermana de Portland, Oregon, la cual se llevó a cabo los días 9, 10, 11, 12 y 13 de julio de 2010, con motivo de la conmemoración de los 30 años de hermanamiento entre ambas ciudades.

**Actividades Realizadas:**

Día 01, julio 09 de 2010.

- A mi llegada, la que suscribe junto con la delegación oficial, fuimos recibidos en el Aeropuerto Internacional de Portland por María Alanis Ruiz y Ron White, representantes de “Jardín Portland Foundation”.
- Posterior a nuestro arribo, nos trasladamos al Hotel Double Tree, lugar donde fuimos hospedados durante nuestra visita.

Día 02, julio 10 de 2010.

- Luego del desayuno, la que suscribe junto con parte de la delegación realizamos un recorrido de Portland visitando el Portland Art Center y las Cataratas de Multnomah. Después fuimos trasladados a los Centros Woodburn, Oregon.
- Más tarde asistí a una recepción que se llevó a cabo en el Chemeka Community College en el condado de Salem, en donde posteriormente departimos con importantes personalidades, entre ellas Mike McLara, Presidente de la Cámara de Comercio del Condado de Salem, Ray Burstedt, Presidente de SEDCOR, Linda Norris, Gerenta General del Condado de Salem, Cheryl Roberts, Presidenta del Chemeketa Community Collage, entre otros.

Día 03, julio 11 de 2010.

- Nos trasladamos al estadio PGE a fin de asistir al partido de fútbol entre los equipos Atlas de Guadalajara y Portland Timbers, culminando las actividades del día con una cena en el Restaurante Mexicano “Cha Taquería”, con los anfitriones.

Día 04, 12 de julio de 2010.

- El día comenzó con la asistencia al desayuno con el Cónsul General de México, Enrique Romero, a donde asistió la delegación completa, además de contar con la compañía de María Alanis Ruiz.  
Después del desayuno fuimos trasladados a las instalaciones de Ankrom Moisan Associated Architects en donde se llevó a cabo la presentación del “Jardín Portland Foundation” y el Equipo de Diseño con la colaboración de varios de los miembros de la fundación.
- Al medio día, toda la delegación, tuvimos un almuerzo en las instalaciones de la Portland State University en compañía del Decano Marvin A. Kaiser, en donde una vez más pudimos atestiguar el énfasis que esta ciudad hace en la preservación de la ecología y el medio ambiente.

- Al término de la visita a la universidad fuimos trasladados al World Trade Center, donde se llevó a cabo la presentación “Business Oregon” en la cual se exponen políticas de creación, mantenimiento, expansión y atracción de negocios hacia el estado, generando así, empleos sustentables y por lo tanto una mejor calidad de vida para los habitantes del Estado.
- Por la tarde, fuimos transportados a la Presidencia Municipal de Portland donde sostuvimos una reunión con el alcalde de este condado Sam Adams, en donde tuve el honor de contar con la representación del Presidente Municipal de Guadalajara.

Día 05, julio de 2010.

- A primera hora de la mañana suscribí junto con la delegación sostuvimos una reunión con José Troncoso, Director de Bomberos de la ciudad de Portland.
- Por último, antes de ser trasladados al aeropuerto, se llevó a cabo una sesión informativa con la Bicycle Transportation Alliance, una organización cuyo objetivo es impulsar el uso de la bicicleta a lo largo del Estado de Oregon.
- Posteriormente, fuimos trasladados al Aeropuerto Internacional de Portland, llegando a Guadalajara el mismo día.

### **Conclusiones de la Visita:**

#### **Jardín Portland.**

Al término de la visita se obtuvo un panorama más amplio del proyecto “Jardín Portland”; y una de las aportaciones que debe tomarse seriamente en cuenta es la necesidad de la celebración de un convenio de colaboración entre este Ayuntamiento y la “Jardín Portland Foundation”, que debería elaborarse con apego al Plan Municipal de Desarrollo, y cuyos beneficios para ambas partes convenientes serían invaluable, fomentando así la sustentabilidad que tan importante papel debe jugar en las políticas públicas de este municipio.

Durante la presentación que se llevó a cabo por parte de “Jardín Portland Foundation”, se hicieron varias acotaciones importantes con respecto al proyecto “Jardín Portland” el cual pretende llevarse a cabo en las inmediaciones del Bosque los Colomos.

El jardín está programado para completarse en 2011, coincidiendo con los Juegos Panamericanos Guadalajara 2011, que se celebrarán en nuestra ciudad durante ese mismo año. El jardín destacará a Portland internacionalmente como líder en las mejores prácticas ambientales, e incluirá como uno de sus atractivos más importantes “El Verde” Centro de Aprendizaje, que proporcionará al público capacitación con respecto de la construcción sostenible y la jardinería. El proyecto incluye réplicas de algunos de los atractivos turísticos distintivos de la región de Portland, tales como un mini Multnomah Falls y un modelo de Pioneer Square, además de contar con la exposición de las obras de los artistas más distinguidos de Portland.

#### **Bicycle Transportation Alliance.**

Asimismo, se pudo conocer programas para impulsar la sustentabilidad llevados a cabo por las organizaciones como BTA o Bicycle Transportation Alliance, quienes han logrado su objetivo de impulsar el uso de la bicicleta, contribuyendo activamente a la generación de material educativo, fomentando las regulaciones con respecto al uso de la bicicleta en el Estado; así como también siendo un factor vital en la introducción de ciclovías a lo largo no sólo de Portland sino de todo el Estado de Oregon, generando así un cambio integral que impacta no sólo a los niveles de contaminación, sino también fomenta el ciclismo entre la ciudadanía.

**Resultados obtenidos:**

- El fortalecimiento de las relaciones entre Portland y Guadalajara.
- La ratificación del compromiso con la organización “Jardín Portland Foundation” y el proyecto “Jardín Portland” en el Bosque los Colomos.
- La realización de cada una de las actividades establecidas en la agenda oficial del viaje.

**ATENTAMENTE**

**“Guadalajara 2010, Año del Bicentenario de la Independencia y  
Centenario de la Revolución Mexicana”**

(Rúbrica)

**Irma Alicia Cano Gutiérrez  
Regidora**